

## **ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL APURÍMAC, DE FECHA: JUEVES 13 DE FEBRERO DEL AÑO 2014.**

En la ciudad de Abancay, en el Auditorium de la Sede Central del Gobierno Regional de Apurímac, siendo las Diez horas con quince minutos del día Jueves Trece de Febrero del Año Dos Mil Catorce; bajo la Presidencia de la Señora Presidenta del Consejo Regional del Gobierno Regional de Apurímac, Técnica en Enfermería Lili Ramos Anampa y de acuerdo a las atribuciones que le confiere la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y Leyes Modificatorias, se reunieron en Sesión Ordinaria del Consejo Regional, los Señores Consejeros Regionales: Edwin Carlos Urquiza Contreras, Gerardo Sulca Quintana, Rusby Victoria Zela Anamaría, Margot Córdova Escobar, Wilard Nicky Félix Palma y Juan José Ortiz Pillaca.

### **QUÓRUM Y APERTURA DE LA SESIÓN ORDINARIA.**

**Señora Presidenta del Consejo Regional del Gobierno Regional de Apurímac, Técnica en Enfermería Lili Ramos Anampa.-** Apertura la Sesión Ordinaria; buenos días señores Consejeros Regionales, damos inicio a la Sesión Ordinaria de hoy Jueves 13 de Febrero del 2014, para el cual solicito al Señor Secretario General del Consejo Regional constate el Quórum de Ley correspondiente.

**Señor Secretario General del Consejo Regional de Apurímac, Abogado César Gamarra Canaval.-** A solicitud de la Presidenta del Consejo Regional, y en cumplimiento de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, sus modificatorias, constata el Quórum de Ley correspondiente, y da Lectura al Artículo 44° del Reglamento Interno del Consejo Regional de Apurímac; mencionando a los Ilustres y Honorables Ciudadanos Apurimeños. Acto seguido se toma la asistencia, indicando que existe el Quórum de Ley respectivo con la asistencia de los Siete Consejeros Regionales por la Región Apurímac.

### **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA ANTERIOR**

**Señora Presidenta del Consejo Regional de Apurímac, Técnica en Enfermería Lili Ramos Anampa.-** Dispone la Lectura del Acta de la Sesión anterior. (03-Febrero-2014).

**Señor Secretario General del Consejo Regional de Apurímac Abogado César Gamarra Canaval.-** Solicita Dispensa de Lectura del Acta de la Sesión Anterior; en mérito al acuerdo optado por el Pleno del Consejo, y por haber sido entregado la copia con la debida antelación a cada uno de ellos; y solicita que indiquen, si existe alguna observación al Acta, para incluir si fuese necesario, además solicita la Aprobación y Firma del Acta; en aplicación de los Artículos 58°, 88° y 89° del Reglamento Interno del Consejo Regional.

**Señora Presidenta del Consejo Regional Técnica en Enfermería Lili Ramos Anampa.-** Bien, aperturamos la sesión de consejo para hoy 13 de Febrero del 2014. Solicitamos a los consejeros regionales la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior, en mérito a lo acordado con anterioridad. Señores consejeros regionales se les pregunta si hay observaciones, por lo que indican que No existe ninguna observación al acta de la sesión anterior, como no existe ninguna observación al acta; solicito su aprobación y firma correspondiente conforme a ley. Bien, antes de iniciar la sesión, solicito al señor Secretario General del Consejo Regional dé lectura y/o mencione algunos Artículos del Reglamento Interno del Consejo Regional, para tenerlos en cuenta en ésta sesión.

**Señor Secretario General del Consejo Regional César Gamarra Canaval.-** Dio lectura lo solicitado. Artículos: 39, 40, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 54, 55, 62, 63, 64, 65, 67, 68, 70, 71, 72, 73, 74, 76, 78, 79, 80, 81, 82, 83. (Referentes a: Sanciones, Despacho, Informes, Pedidos, Orden del Día, Cuestiones de Orden, Cuestiones Previas, Votaciones y otros).

## **DESPACHO.-**

**Señora Presidenta del Consejo Regional Lili Ramos Anampa.-** Señores Consejeros, tengan ustedes buenos días, vamos a dar inicio a la Estación de Despacho, para que puedan analizar los documentos que ingresaron por mesa de partes y por Secretaria del Consejo Regional.

**Señor Secretario General del Consejo Regional Abogado César Gamarra Canaval.-** Dio lectura a lo solicitado. **Abancay, 12 de Febrero del 2014. Informe N° 006-2014-Apurímac/PR. Señora Lili Ramos Anampa,** Presidenta del Consejo Regional del Gobierno Regional de Apurímac. **Asunto: Solicito Autorización de Viaje en Comisión de Servicios a Toronto - Canadá. Referencia: Carta s/n Gerente General Cámara de Comercio Canadá.** Previo un cordial saludo me dirijo a usted, para informarle que, mi Despacho ha recepcionado la Carta suscrita por el Gerente General de la Cámara de Comercio Canadá - Perú invitando al suscrito acompañar a la delegación peruana que participará en el Prospectors and Developers Association of Canadá 2014 (PDAC - 2014), a llevarse a cabo del 02 al 05 de Marzo del año en curso en Toronto, Canadá. Teniendo dicho evento como objetivo el de promover la inversión no sólo minera en las diferentes regiones del país, así como conocer la oferta de inversiones y tecnología minera de última generación que ofrece Canadá y otros países, considerando de suma importancia mi participación en el mencionado evento y siendo requisito contar con un Acuerdo del Consejo Regional que autorice dicho viaje, solicito tenga a bien de evaluarlo y considerarlo en Agenda para su aprobación. Es de indicar que la invitación incluye gastos de pasaje aéreo, visa, seguro, alojamiento y alimentación. Es cuanto informo para su conocimiento. Atentamente. Firma: Ing. Elías Segovia Ruiz, Presidente del Gobierno Regional Apurímac.

## **INFORMES:**

**Señora Presidenta del Consejo Regional Lili Ramos Anampa.-** Señores consejeros, en vista que no hay más documentos en Despacho, pasamos a Informes, pueden emitirlos.

**Señor Consejero Regional Wilard Nicky Félix Palma.-** Dijo, por invitación de los miembros de la Embajada de la República de Cuba, asistí a una reunión de coordinación en la ciudad de Lima, la semana pasada, exactamente el día 07 del presente mes, en la que nos ha informado sobre los convenios que se puede llevar tanto de educación, salud, deporte y turismo, entonces se ha hecho llegar esos documentos y la mancomunidad de Regional los Andes está preparando ya la documentación correspondiente en la que participarán los consejeros de Ayacucho, Huancavelica y mi persona de Apurímac, hemos estado en esta reunión de coordinación para la pasantía en el vecino país de Cuba.

## **PEDIDOS:**

**Señora Presidenta del Consejo Regional Lili Ramos Anampa.-** Señores consejeros, en vista que no hay más Informes, pasamos a Pedidos, puedan formularlos. Señores consejeros hay un pedido que está entrando con el Informe N° 006-2014-APURIMAC/PR, el que se dio lectura y en las cuales solicita autorización de viaje al Exterior el Presidente del Gobierno Regional de Apurímac, Ing. Elías Segovia Ruiz, en comisión de servicios a la República de Panamá - Toronto, el cual someto a votación, los consejeros que estén de acuerdo para que pase como punto de agenda y se debata este pedido, levanten la mano.

**Señora Consejera Regional Rusby Victoria Zela Anamaría.-** Dijo, hay que dar la formalidad del caso, esto no es un pedido, sino debió hacerse en la estación de despacho, porque hay un documento de por medio que esta y que he visto un informe, pero debió ser

una solicitud de autorización de viaje en comisión de servicios, entonces en esa medida considero pertinente corregir que en la sesión de despacho se ponga a consideración al pleno del consejo regional para deliberar si esto pasa a agenda o no a agenda del día.

**Señora Presidenta del Consejo Regional Lili Ramos Anampa.-** Dijo, en ese sentido pedimos a los consejeros para que tengan a bien levantar la mano para que este punto entre como punto de agenda en esta sesión ordinaria, los que estén de acuerdo, levanten la mano, a favor seis votos, en contra, ninguno; abstenciones un voto. Por lo que sometido a Votación se aprobó por mayoría incluir como Orden del Día en esta sesión ordinaria.

**Señor Consejero Regional Edwin Carlos Urquiza Contreras.-** Dijo, ayer no se ha aprobado el viaje de pasantía a la república de Cuba, hay algunos consejeros regionales, hablemos de todos los consejeros regionales que pertenecen a la mancomunidad, que ha imposibilitado este viaje por motivos familiares, personales etc., tengan la posibilidad de que en próximas oportunidades hacer pasantías en alguna hermana de la república, que se pueda dar en el transcurso del año y que sea aprobado por el consejo regional, primeramente para darle a conocer a la mancomunidad sobre los avances que se dio.

**Señora Presidenta del Consejo Regional Lili Ramos Anampa.-** Señaló, no habiendo más pedidos, vamos a solicitar al señor Secretario General del Consejo para que se sirva dar lectura de la convocatoria y agenda pertinente para el día de hoy.

**Señor Secretario General del Consejo Regional César Gamarra Canaval.-** Dio lectura a lo solicitado, y además indicó que se está incluyendo los pedidos solicitados que fueron aceptados por votación, y son los siguientes.

#### **ORDEN DEL DÍA:**

**A. Solicita, Autorización de Viaje en Comisión de Servicios del Presidente del Gobierno Regional Apurímac Ing. Elías Segovia Ruiz, a la República de Canadá.**

**Señor Secretario General del Consejo Regional César Gamarra Canaval.-** Dio lectura a lo solicitado. **Convocatoria.-** Por disposición de la Señora Presidenta del Consejo Regional del Gobierno Regional de Apurímac, Técnica en Enfermería Lili Ramos Anampa, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 21º, Inciso L) de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Leyes Modificatorias y los Artículos 41º, 43º, 44º, 56º y 57º del Reglamento Interno del Consejo Regional, **Convoca a Sesión Ordinaria a los Miembros del Consejo Regional del Gobierno Regional de Apurímac; para el Día Jueves 13 de Febrero del 2014, a las 10:00 Horas;** el que se llevará a cabo en el Auditorio de la Sede del Gobierno Regional de Apurímac, (Sito en el Jirón Puno N° 107, Segundo Piso de la Ciudad de Abancay) con la finalidad de tratar los siguientes puntos de **AGENDA:**

- 1. Proyecto de Ordenanza Regional: “Declarar de Atención Prioritaria y Necesidad Pública el Reemplazo de los Sistemas de Riego Tradicional por Sistemas de Riego Tecnificado en el Sector Agrícola del Ámbito de la Región Apurímac”.**
- 2. Proyecto de Acuerdo del Consejo Regional: “Autorizar la Implementación del Programa Iniciativas de Apoyo a la Competitividad Productiva PROCOMPITE APURÍMAC, a cargo del Pliego 442: Gobierno Regional del Departamento de Apurímac”, en el Marco de lo Establecido por la Ley N° 29337, Ley que establece Disposiciones para Apoyar la Competitividad Productiva por los Gobiernos Regionales”.**
- 3. Proyecto de Acuerdo del Consejo Regional: “Aprobar la Exoneración del Proceso de Selección por Causal de Proveedor Único que no Admite Sustituto para la**

**Adquisición de Terrenos Destinados a la Construcción del Gasocentro en las Ciudades de Abancay y Andahuaylas; por el monto total de S/. 6'417,682.00 Nuevos Soles”.**

**4. Proyecto de Acuerdo del Consejo Regional: “Aprobar la Autorización de Viaje para Pasantía en la República de Cuba a Funcionarios de la Región Apurímac”.**

Abancay, 10 de Febrero del 2014, Firma: Abogado César L. Gamarra Canaval, Secretario General del Consejo Regional del Gobierno Regional de Apurímac.

**PRIMER PUNTO DE AGENDA.- PROYECTO DE ORDENANZA REGIONAL: “DECLARAR DE ATENCIÓN PRIORITARIA Y NECESIDAD PÚBLICA EL REEMPLAZO PROGRESIVO DE LOS SISTEMAS DE RIEGO TRADICIONAL POR SISTEMAS DE RIEGO TECNIFICADO EN EL SECTOR AGRÍCOLA DEL ÁMBITO DE LA REGIÓN APURÍMAC”.**

**Señora Presidenta del Consejo Regional Lili Ramos Anampa.-** Dijo, bueno señores consejeros regionales, vamos a dar inicio al Primer Punto de Agenda, para el cual solicitamos la participación de cada uno de ustedes.

**Señor Consejero Regional Wilard Nicky Félix Palma.-** Dijo, en realidad estamos tocando uno de los puntos tan importantes en lo que se trata del mejoramiento del sector agrícola, mejorando nuestra agricultura, vamos a asegurar nuestra alimentación y esto necesita hoy en día tecnificar nuestro sistema de trabajo, estamos convencidos de que en estos casos tenemos nuestros sistemas de riego tradicional que hoy en día ya no es eficiente en el sector agrícola, por eso, la norma ha salido para que nuestro sistema de riego en Apurímac tengamos que mejorar de acuerdo a la tecnología actual y de acuerdo a los espacios que nosotros tenemos en nuestras fronteras agrícolas en un porcentaje muy mínimo que trabaja en la actualidad con ese sistema de riego tecnificado, mejorando esto vamos a mejorar nuestra producción agrícola y ganadera, por lo que me permito invitar al gerente o miembro de la gerencia de desarrollo económico para que puedan informarnos sobre el sistema de trabajo que se va tener que realizar con el mejoramiento del riego tecnificado en Apurímac.

**Señor Gerente Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional Apurímac Ing. Zenón Warthon Campana.-** Dijo, de manera muy atenta queremos agradecer esta oportunidad de haber considerado esta propuesta de la gerencia regional de desarrollo económico de hacer uso del programa de riego tecnificado, entendiendo que es una necesidad urgente de atención porque solamente tenemos el 1% de los proyectos de infraestructura de riego a nivel de sistema de riego tecnificado parcelario, existe una ley al respecto la Ley 28585 y un decreto supremo que lo reglamenta, tenemos todo el marco legal para hacer inversión pública, pero en parcelas de los productores agrarios, queremos mencionar en esta oportunidad el caso especial de la provincia de Cotabambas, es la provincia que tiene menos infraestructura de riego y mucho menos de infraestructura de riego tecnificado y tenemos el mayor incremento de la población por efectos de los proyectos mineros que tenemos en esta provincia, entonces es un proyecto programado por la región, hemos hecho la propuesta que la queremos sustentar esta tarde, para tal efecto invito al Ing. Mario Duran Ochoa para que haga el detalle de esta sustentación.

**Señor Sub Gerente de Asuntos Productivos y de Servicios Ing. Mario Duran Ochoa.-**

Dijo, voy a exponer la exposición de motivos desde los puntos de vista técnico, social, ambiental, tipo hídrico que nos permite solicitar al consejo regional la aprobación del denominado sub programa regional de riego tecnificado en Apurímac, este documento que está sustentando en el anteproyecto tiene la finalidad de alcanzar a ustedes, porque es necesario la creación y financiamiento de este sub programa regional de riego, Apurímac tiene el 1.6% de área territorial de todo el país con dos millones de hectáreas, solamente el

6% de esos dos millones de hectáreas esta como área agrícola, lo que daría un total de 124 mil hectáreas, hay que considerar que el 94% del territorio regional no tiene aptitud agrícola, de las 124 mil hectáreas de Apurímac de aptitud agrícola solamente lo presentan el 6% la mayor parte son pastos manejados, bosques, otra clase de tierras eriazas y pastos manejados y cultivados 0%, del área agrícola total de Apurímac que son 124 mil hectáreas actualmente gracias a la multitud de proyectos de riego de infraestructura de riego, cerca de 50 mil hectáreas casi 40% del área agrícola disponen de agua para riego y el 60% no disponen de agua para riego, ahora de estas 50 mil hectáreas con riego como se distribuyen, en Andahuaylas el 39% de su superficie agrícola dispone de infraestructura de riego y el 61% se está disecando, así es la distribución; la provincia de Aymaraes es la que tiene mayor porcentaje de su área agrícola con riego, 61% de sus áreas agrícolas ya disponen de riego, caso contrario en el otro extremo se ubica Cotabambas, donde solamente el 11% de su área agrícola dispone de infraestructura de riego y el 89% de secado, esto podría darnos un lineamiento de cómo planificar los futuros proyectos de riego, una breve descripción de la situación agrícola, vemos que el área cosechada de 93 mil hectáreas que tenía el 2009 ha venido distribuyendo paulatinamente, es decir hay un abandono de las áreas trabajadas por los agricultores, al año 2012 no llegaban a 90 mil hectáreas son 88,500 hectáreas producidas, trabajadas de las 124 mil hectáreas que tenemos, solamente 90 mil las estamos trabajando el resto están abandonadas y la tendencia es a disminuir, sin embargo a pesar de la disminución del área agrícola vemos que el volumen cosechado en el mismo periodo del 2009 al 2012 se ha incrementado en 25% parecería contradictorio, es el resultado solamente de la mayor aplicación de la tecnología productiva, entre ellas la mejor aplicación de riego, en los aspectos hidrológicos muchas veces tenemos que sustentar, porque si hablamos de riego, hablamos del agua, y en Apurímac tenemos tres grandes cuencas, seis sub cuencas y una multitud de ríos que todos ellos están agrupados en la junta de usuarios de riego de Pachachaca y Pampas, cuyos presidentes están aquí presentes, un dato interesante que quiero poner a consideración es que la región producen 6662 millones de mmc de agua al año, y que cantidad de agua se produce en el Perú y expresada en precipitaciones, nevados, lagunas, ríos; de esos 6662 mmc solamente hacemos uso y a veces mal uso solo de 1088 mmc, en cuanto a la población, hay que considerar eso para seguir sobre la aprobación de este programa de riego, la población de Apurímac tiene el 1.5% de la población nacional y supera 244,000 personas lo que es importante resaltar es que la actividad agropecuaria ocupa el 49% de esa PEA, o sea es la actividad agrícola que más mano de obra demanda, en el entorno económico el valor agregado bruto de la región Apurímac tiene algo más de 943 millones de soles para el año 2011 y hay 24% de esa producción correspondió al efecto agropecuario con 223 millones de soles, debo resaltar que tanto el valor, el bruto de la producción nacional como el del sector agropecuario crece a un ritmo de 4.7% anual es un ritmo de crecimiento caso similar al crecimiento del PBI nacional, es decir van en líneas paralelas, pero el PBI regional de Apurímac solamente contribuye con el 0.05% del PBI nacional a pesar de ser el 1.5% de la población, uno de los aspectos técnicos que nos lleva a solicitar la aprobación de este programa es que en rendimiento estamos muy por debajo de los promedios nacionales, en los principales cultivos, por ejemplo el tomate a nivel país se cosecha un promedio de 43 toneladas, los mejores productores llegan a 80 toneladas, pero, en Apurímac llegamos a 13 o 14 toneladas, en otros cultivos, maíz amarillo llegamos solo al 50% es decir a la mitad de lo que se produce en el país de promedio, rendimiento por hectárea, que quiere decir esto, que somos malos agricultores, no, simplemente que nos falta tecnología; un aspecto importante que va con el cuadro de distribución del área versus riego, desde que existe el SNIP del año 2001 ó 2002 y el banco de proyectos podemos saber que hemos ejecutado solo como gobierno regional 135 proyectos de riego y eso ha costado 306 millones de soles a la fecha, de ahí provienen gran parte de las 50 mil hectáreas bajo riego actuales en la región, no tenemos una información total porque

estos son datos del gobierno regional, falta saber lo que han ejecutado las municipalidades, otras entidades, pliegos centrales, cooperantes, ONGs; gracias a esa inversión de los 306 millones de soles es que existe 50 mil hectáreas con riego, pero con riego en teoría, porque solamente de esas 50 hectáreas, solo 1310 aplican el riego tecnificado, el resto 49 mil hectáreas el canal simplemente pasa por las cabeceras de chacras, en porcentaje el 2.6% de las tierras teóricamente con riego, tienen riego tecnificado, el 1% de las tierras agrícolas de la región tienen riego tecnificado, son solamente de estas 1300 hectáreas de las que podemos tener buenos resultados y buena producción, pero de donde salen esas 1300 hectáreas con riego, según datos del PSI que es un rector nacional en materia de riego, todo se debe a proyectos de riego por aspersión de iniciativa privada, el tesoro público no ha financiado hasta ahora una sola hectárea de riego tecnificado, todo esto es de iniciativa privada, son 1300 hectáreas la mayor parte están en Cotabambas, fíjense donde carecen de más infraestructura de riego donde carecen de agua hay y por naturaleza propia los agricultores han decidido con su propio financiamiento tecnificar su riego, porque es allí donde más falta les hace; una conclusión tenemos el 1.6% de la superficie somos el 1.5% de la población del país, sin embargo contribuimos con 0.05% del valor bruto de la producción, estamos en desventaja; la producción agropecuaria en la región ocupa casi la mitad de la población de Apurímac, casi la mitad depende directa o indirectamente de la agricultura, son 119,000 personas que viven de la agricultura y ese 49% de la producción de la población produce el 24% del valor de la producción de Apurímac con un valor de 223 millones de soles, cruzando datos, decíamos que se producen 662 millones de m<sup>3</sup> al año y usamos solo 1088 millones un 16% el resto se vierte a la cuenca del Amazonas y al Atlántico, sin uso alguno, ni beneficio a la región, solamente el 1% de las tierras de la región tienen riego tecnificado, si existen 49 mil hectáreas con disponibilidad de riego y solo hemos atendido gracias en gran parte a la iniciativa privada 1300 hectáreas, entonces vemos que existen 48,000 hectáreas que necesitarían riego tecnificado, en estos momentos y el presupuesto que estamos pidiendo con este sub programa solo nos da para atender entre 1000 a 1200 hectáreas, es decir estaríamos atacando solo el 2% del problema, un dato interesante es que si consumimos 1000 mmc de agua para regar 90,000 hectáreas quiere decir que estamos gastando 12,000 m<sup>3</sup> de agua por hectárea cosechada al año, si de esa hectárea se produce 2400 soles por año, entonces vemos que esos 12,000 m<sup>3</sup> de agua se gastan para producir por valor de 2,477.00 soles, lo que nos da 4.8 m<sup>3</sup> de agua para producir por valor de 1 sol, enorme gasto de recurso hídrico, para avanzar la ley que nos permite y nos posibilita iniciar este programa de riego tecnificado es la ley 28585 ley nacional que crea el riego tecnificado y en su reglamento dice que es competencia de los gobiernos regionales implementar y dictar las medidas necesarias para la aplicación de esta ley en sus respectivas jurisdicciones, es decir exactamente lo que estamos haciendo ahora, nos compete, le compete al gobierno regional, crear las disposiciones locales para aplicar la ley nacional de riego tecnificado en esta jurisdicción; la ley 28585 declara de necesidad de interés público la creación del programa de riego tecnificado en el ámbito nacional, en el artículo 2° dice, es responsabilidad de los gobiernos regionales y locales promover la ejecución del riego tecnificado en su jurisdicción, que el artículo 4° señala que los gobiernos regionales dictan las medidas necesarias, en este caso una ordenanza, el decreto supremo N° 004 aprueba el reglamento y repite en su artículo 7° que los gobiernos regionales tienen a su cargo ejecutar, planificar, presentar los proyectos, financiar, brindar información, aprobar los expedientes técnicos, supervisar y dar conformidad, es decir todo recae en manos y responsabilidad del gobierno regional; dentro de todo este marco legal, lo que más emociona digamos a los pequeños agricultores es este decreto supremo N° 008 de agosto del 2013 donde se modifica el artículo 19° y dice textualmente en la sierra el estado financiara el 100% de la inversión referido al suministro de la infraestructura de riego tecnificado parcelario, pero solamente aquellos propietarios que tengan menos de una hectárea bajo su conducción, entonces esta era una norma que esperábamos para

entrar a invertir dinero público en áreas particulares, aquellos agricultores que no disponen más de una hectárea, en base a esta es que se ha armado todo el sub programa que estamos presentando, la operación del sub programa hemos hecho un convenio interinstitucional entre el PCI programa sub sectorial de irrigaciones entre rectores de materia de riego tecnificado inter regional con el gobierno regional Apurímac gracias a este apoyo técnico es que nos posibilita lanzar esa iniciativa; tiene viabilidad técnica porque la tecnología está comprobada, viabilidad ambiental, obviamente que hacemos un ahorro del recurso agua, viabilidad socio cultural trabajamos de la mano con los usuarios de riego, quienes están presentes y son parte de esta iniciativa, la viabilidad institucional, el respaldo lo da el gobierno regional Apurímac, el presupuesto que hemos solicitado viene de mayores cuadros de presupuestos analíticos y desagregados que simplemente, en resumen el costo directo de instalación de riego tecnificado para 1100 hectáreas necesitamos el presupuesto de 11'550,000.00 eso implica que todo esto debe ser dentro de la ley del SNIP no podemos exonerarnos, tenemos que hacer perfiles de proyectos que nos costaría 550,000.00 soles, tenemos que hacer elaboración de expedientes técnicos por 715,000.00 nos obligan la ley a hacer planes de negocios es un requisito indispensable, pero eso tiene su costo de 550,000.00 y hay un costo de administración de programa por 1'790,000.00 todo eso hace el presupuesto de iniciativa de 15'155,000.00 la propuesta, es solicitar al consejo regional la dación de la ordenanza regional que crea el sub programa regional riego tecnificado que nos autorice el financiamiento y utilización de fondos regionales hasta por 15 millones de soles según el anteproyecto que tiene en sus manos todo eso para ser ejecutado en el primer semestre del 2014, en los informes de la gerencia de planificación ellos dan su conformidad como en el anteproyecto y se comprometen a buscar y gestionar el financiamiento de estos 15 millones de soles y en el informe de asesoría legal nos dicen que todo lo que estamos proponiendo esta adecuado a ley.

**Señora Presidenta del Consejo Regional Lili Ramos Anampa.-** Dijo, de antemano agradecer al funcionario y al gerente regional de desarrollo económico por esta breve exposición, vamos a invitar a los consejeros a que intervengan en este punto de agenda.

**Señora Consejera Regional Rusby Victoria Zela Anamaría.-** Dijo, para hacer algunas observancias, el pedido expreso y de acuerdo al convenio, lo que es la cláusula quinta donde las obligaciones de parte, expresamente refiere que tiene que promulgarse una disposición general en este caso una ordenanza que es la creación y ejecución de un programa regional de riego tecnificado, es decir que la ordenanza tendría que dar lugar a la creación del programa de riego tecnificado, pero, en el proyecto de ordenanza lo que se está planteando es, declarar de atención prioritaria y necesidad pública el reemplazo de los sistemas de riego tecnificado tradicional por sistema de riego tecnificado en el sector agrícola en el ámbito de la región Apurímac, entonces eso como primer punto habría una observancia que se refiere, porque aquí lo que está pidiendo es que en el convenio como compromiso de partes es que el gobierno regional de Apurímac a través de una ordenanza regional cree el programa sectorial lo de riego tecnificado como primera fase; el segundo aspecto es si se da pie a esta ordenanza regional de declarar de atención prioritaria y necesidad pública el reemplazo de los sistemas de riego tecnificado tradicional por sistema de riego tecnificado en el sector agrícola en el ámbito de la región Apurímac, seriamente se estaría trastocando un tema tradicional como lo manifestaba, no necesariamente el riego tradicional es malo, nosotros sabemos por trayectoria de que la tecnología ancestral en materia de riego lo que hasta ahora es vigente y ninguna otra cultura ha podido superar, es justamente nuestra riqueza que son los riegos tradicionales por las diferentes modalidades y plantear una propuesta de ordenanza, en reemplazar, estaría contraviniendo con este tema socio cultural de riego de forma tradicional, porque no hay necesidad de reemplazar, sino de mejorarla, tecnificarla y aplicarlas, es un punto que como consejeros nosotros tenemos que valorar y ceñirnos a lo que ciñe el convenio, por otro lado, el expositor decía

que a raíz de la aplicación del riego se ha mejorado la productividad, yo diría que no, es todo un sistema productivo que hace que se mejore el sistema productivo, no poniendo riego yo voy a evitar que las heladas, las granizadas afecten los cultivos, tiene que ser todo un sistema productivo de mejorar la calidad de suelos, de mejorar el sistema de riego, de capacitar a los agricultores, de hacer si es que estas pierden en etapas como todos los años en heladas, granizadas pierden los cultivos, hace un seguro agrario capaz de resolver estos problemas, no podemos acá decir que solamente con el riego se va resolver el problema agrícola, sino tiene que hacerse un planteamiento como lo han manifestado sostenible en el sector agrario que contemple los aspectos sociales, ambientales y un tema climático que vivimos, pero que no necesariamente con riego se resuelve el problema si no se tiene que hacer todo una acción integrada en materia agrícola, los documentos tanto de asesoría legal y todas las instancias nuevamente yo veía de que valga la pertinencia del documento de que aquí nuevamente plantean en la opinión de asesor legal de declarar de interés de atención prioritaria y necesidad pública el reemplazo de los sistemas de riego tecnificado tradicional por sistema de riego tecnificado en el sector agrícola en el ámbito de la región Apurímac, entonces que hay por corregir la ordenanza regional como proyecto en la medida que no tiene pertinencia con los convenios suscritos con el sector y el gobierno regional como está planteándose en el proyecto de ordenanza regional.

**Señor Consejero Regional Gerardo Sulca Quintana.-** Indicó, para dar mi punto de vista respecto de la atención prioritaria y de necesidad pública el reemplazo de los sistemas de riego tecnificado tradicional por sistema de riego tecnificado en el sector agrícola en el ámbito de la región Apurímac, es importante como dijo la consejera que me antecedió, el de reemplazar, observar un poco reemplazar, sería mejorar, nuestra región Apurímac y al mismo tiempo que estamos viviendo por el calentamiento global por todo eso es importante mejorar la calidad del sistema de riego, con el riego ancestral que tenemos por gravedad muchas veces no tenemos para mejorar la calidad de producción por falta de lo que es la tecnología, y al mismo tiempo la presencia de parte del gobierno regional en el sector productivo agrícola, por ahí la migración del campo a la ciudad, es importante de que este programa o esta ordenanza se dé para mejorar la calidad de producción, nosotros somos y tenemos en la región Apurímac cantidad que es en recurso hídrico, mejorando la calidad de riego tecnificado llegaremos a regar la mayor cantidad de terrenos agrícolas, por ende mejorar la calidad de vida en el sector agrario, especialmente de los hermanos agricultores, productores, campesinos y quiero manifestar, que solamente el 6% del área agrícola yo creo que es mínimo, pero nosotros tenemos más de 93,000 hectáreas de terreno y que mejorando esta calidad podemos llegar a mayor cantidad de extensión de terrenos de riego, en ese entender, en uno de los artículos dice, que mediante ley 28585 crea el programa de riego tecnificado en el artículo uno, declara de necesidad y utilidad pública la creación del programa de riego tecnificado que promueva el reemplazo progresivo de los sistemas de riego tradicional en el sector agrícola en general; en el artículo 2°, establece es responsabilidad de los gobiernos regionales y locales promover la ejecución del programa de riego tecnificado en su jurisdicción coordinando con las organizaciones agrarias de riego gestionando el financiamiento interno o externo y otros para atender la aplicación del programa de riego tecnificado; el artículo 4° señala, que los gobiernos regionales dictarán las medidas necesarias para la aplicación del riego tecnificado en sus jurisdicciones, es importante y nosotros como consejo regional y como consejeros que representamos a cada uno de nuestras provincias es importante porque la mayoría de los hermanos agricultores y campesinos viven de su producción, de su ganadería y para todo ello contar con mayor cantidad de recursos hídricos y mejorar la calidad de riego, en este caso que es tecnificado o por goteo, esperamos y al mismo tiempo para que sea sostenible este proyecto tiene que haber proyectos productivos, como semillas y para que de esa manera podamos avanzar y acercarnos más al mercado garantizando lo que es la seguridad alimentaria.



**Señor Consejero Regional Juan José Ortiz Pillaca.-** Dijo, hablar este tema de normas, porcentajes, para mí estaría ya por demás, lo importante en Apurímac es que necesitamos que se implemente si o si y declaramos de una vez de prioridad, no el reemplazo como dice, sino mejorar este sistema de riego, tantos agricultores en Apurímac están esperando este sistema, sabemos que en Apurímac tenemos gran cantidad de manantes mal utilizados, este tema va ser que si empezamos sea cual fuera el porcentaje de aplicación, esto va dar un paso para mejorar la agricultura, sé que hay muchas cosas por hacer por el agro y esta vez tocar este tema es de suma importancia, porque basta de tanta inversión solamente en infraestructura y que, por el tema de riego, sin riego no hay producción, niños mal alimentados, sigue la desnutrición un fin de cosas, quería compartir con los colegas y hermanos apurimeños de que es hora de darle por lo menos un pie a la prioridad, al agro y que en un mediano plazo podamos insertar este programa en toda la región.

**Señor Consejero Regional Edwin Carlos Urquizo Contreras.-** Dijo, en realidad es un tema muy importante y hay que ser hidalgos en reconocer los que están retomando esta iniciativa, tanto hablábamos sobre los programas de seguridad alimentaria, cuando tenemos decisión de hacerlo, podemos hacerlo, ojala que este anhelo de que las tierras infértiles o las tierras que están dando poca productividad puede mejorar las condiciones, condiciones no solamente de agrandar en número de hectáreas productivas, mejorar, sino agregar valor agregado válgala la redundancia, porque es muy necesario que nosotros utilicemos de una manera correcta el agua que tenemos, ya nos han dicho los expositores y siempre lo sabemos que tenemos gran cantidad de agua, lo que pasa es que por situaciones diversas no se le está dando la corriente necesaria para darle mejor utilidad a este líquido elemento, que no hay más que discutir, ojala que se dé cumplimiento a lo que se va aprobar porque en su sano juicio, ningún consejero, ningún ciudadano va estar en contra de mejorar las tierras a través de la tecnología que se tiene, pedir a las autoridades, al ejecutivo que esto se haga con mucha delicadeza en el sentido de que esos recursos que se van captar sean bien utilizados, no solamente se trata de aperturar mas tierras, sino de darle sostenibilidad que es muy importante, a través de supervisiones, monitoreo, etc., y es importante que este porcentaje que nos están hablando las personas de desarrollo económico sirva de base que en el 2014 hemos empezado con un porcentaje tal y espero que de acá dos lustros se esté hablando no solamente del 6% de utilidad, sino de tierras que están regadas, sino estemos hablando de un 30 a 40% lo cual va ser provechoso especialmente para toda la comunidad apurimeña.

**Señora Consejera Regional Margot Córdova Escobar.-** Indicó, como integrante de la comisión de desarrollo económico, todos estamos de acuerdo, hemos escuchado las distintas opiniones de los diferentes consejeros y es una prioridad el tema agrario en esta zona, a todos nos falta racionalizar el tema del agua, podemos dar mayor producción, podemos utilizar mejor los terrenos y una de mis provincias son las que tiene menos infraestructura de riego y es una de las zonas donde tiene más cantidad de terrenos fértiles se podría decir, si es fortalecer, adecuar, cambiar por el riego tradicional el riego tecnificado se daría mayor racionalidad al tema del agua, porque sabemos sin ser del área agrícola, somos conocedores por mal uso de estos lo dejan todo el día las sequias regando las chacras, malogran los caminos, utilizan las carreteras para transportar el agua, dándoles una conducta, disciplina y racionalizar el agua que estamos mejorando bastante y después de la aprobación, en un tiempo dado nos sentemos otra vez y hagamos una evaluación cuanto realmente ha aportado este sub programa en el desarrollo y en mejorar sobre todo el tema de la seguridad alimentaria que va de la mano con el tema de calidad de vida, entonces todos estamos conscientes de la prioridad que se tiene en la región Apurímac por el tema minero que tenemos, una de las actividades sostenibles es la agricultura de nuestra población dándoles estos mecanismos vamos a insertar a la mayor gente en esta actividad.

**Señor Consejero Regional Gerardo Sulca Quintana.-** Indicó, para ampliar, es importante aclarar, se está dando lo que es las grandes inversiones en lo que es pistas y veredas más otras infraestructuras y no así en lo que es infraestructura de riego, es importante que el gobierno regional y el consejo regional estén orientados al sector productivo, en la provincia de Andahuaylas recientemente se está iniciando las grandes represas como Pampahuasi y Paccoccocha y es la cabecera de la micro cuenca del río Chumbao y al mismo tiempo tenemos las represas de Yanacocha y ya pasando al expediente técnico que es la ampliación e implementación del riego tecnificado de Huancaray, Kishuará margen derecha de la provincia de Andahuaylas, esas represas va ser de mucha utilidad y mejorando la calidad del riego tecnificado, esta ordenanza que se va aprobar no se quede sin efecto, queremos que entre en ejecución y de parte de la gerencia de desarrollo económico, ya de una vez por todas se agilice para que podamos ver en este año 2014 los resultados del gobierno regional porque nos quedan solamente diez meses y quisiéramos que esta sea una herramienta que nos pueda hacer desarrollar de mejor manera.

**Señora Presidenta del Consejo Regional Lili Ramos Anampa.-** Dijo, saludar a los funcionarios por esta iniciativa de contar con este tema, tengo conocimiento que dentro de la provincia de Aymaraes en el sector de Pampatama actualmente tenemos un proyecto de riego tecnificado, esperamos que este proyecto termine como se debe en el plazo establecido y con el presupuesto asignado, tenemos la mala suerte de dejar proyectos productivos inconclusos y trauma social dentro de esta provincia, eso sí le voy a pedir de manera especial al gerente ya que la dirección de agricultura lo está ejecutando este proyecto, señor gerente me llama la atención hay un informe N° 063-2014 de la gerencia de planeamiento y presupuesto en las cuales hace constar en una de sus cláusulas dice en el plan de gestión del sub programa regional de riego tecnificado elaborado por la gerencia regional de desarrollo económico se presenta un monto presupuestal de 15'155,250.00 de las cuales 11'550,000.00 serán destinados a la instalación de riego tecnificado a nivel de la toda la región Apurímac, en la propuesta de la ordenanza regional está especificando autorizar el financiamiento y utilizar los fondos regionales, así como lo han manifestado la suma de 15'155,250.00, no sé si nos puede esclarecer ese punto, porque hablamos de una diferencia de 3'500,000.00 en las cuales no sabemos dónde van a ser destinados.

**Señor Gerente Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional Apurímac Ing. Zenón Warthon Campana.-** Dijo, si me permite señora presidenta, respecto a la pregunta que acaba de hacer, queremos responder con este cuadro, esos 11 millones que hace referencia, es a costo directo de instalación del mismo sistema de riego tecnificado en parcela, no solamente llevar un proyecto significa iniciar costo directo, para financiar ese costo directo debemos concluir los perfiles, que tiene un costo, hay un costo de elaboración del perfil, elaboración del expediente técnico, la ley obliga a que podamos poner una cadena productiva agraria o agropecuaria, o sea no hay riego tecnificado simplemente por riego tecnificado, o sea el riego tecnificado tiene una finalidad de mayor producción, porque la ley establece que tengamos que hacer planes de negocio para promover la actividad productiva en sí, y tiene un costo, y el costo de la administración de este programa que conlleva a los trabajos de supervisión, todo lo que corresponde a una buena administración de recursos, señores consejeros para esclarecer su pregunta, el documento habla de un costo directo, pero existen otros costos adicionales de acuerdo al sistema de inversión pública a las disposiciones internas del gobierno regional para controlar y manejar bien estos recursos, el total de presupuesto que estamos solicitando es S/.15'155,250.00 al margen de las aclaraciones que se pueda hacer, reemplazar o mejorar son terminologías que finalmente nadie tiene la intención de reemplazar la tecnología tradicional, los incas han sido los mejores agricultores del mundo y nuestra estructura hidráulica es de primer nivel y no existe mejor cultura del mundo, más importante en estos aspectos, y no tiene

ninguna otra intensión, entonces uno no tiene la intensión que venimos teniendo, tenemos casi 50 mil hectáreas con sistema de riego, pero a nivel de grandes y lo que se viene haciendo es por parcela o por gravedad y sabemos que regar por gravedad estamos perdiendo el 60% del agua y estamos degradando nuestras tierras, pero no estamos siendo eficientes en ese aspecto, de nuestra parte queremos agradecer vuestra opinión de cada uno de ustedes, una opinión favorable y por nuestros hermanos de Apurímac, es nuestra misión como funcionarios de la gerencia de desarrollo económico.

**Señora Consejera Regional Rusby Victoria Zela Anamaría.-** Dijo, en realidad hablar de necesidad de riego al menos estoy informada en la rama, sería ilógico, todos hemos dicho que nadie está en contra, al contrario todos estamos muy contentos de que este tipo de iniciativas se den y mejor si benefician a los agricultores, esto está fuera de discusión, lo que se ha preguntado al gerente o a los expositores era la pertinencia de la denominación de la ordenanza y en marco del convenio suscrito, convenio ejecutivo regional 161 lo que pide acá, por eso le había mencionado inclusive en la cláusula quinta de las obligaciones de las partes, cláusula primera dice, que da las disposiciones regionales legales necesarias a fin de posibilitar la creación, por eso es importante que usted especifique, si es declarar de prioridad o es que la ordenanza cree el programa de riego tecnificado, porque ojo en el convenio que han suscrito el presidente regional con el programa sub regional de irrigaciones es de crear el programa de riego tecnificado, es importante primero aclarar, segundo, es importante señor gerente que usted dé el esclarecimiento en la medida de cómo se va hacer la ejecución de estos proyectos y usted no lo ha indicado, aquí está bien claro que esto va ser mediante fondos concursables, que va ser un paquete de proyectos que tiene una singularidad de que es un programa donde va estar cantidad de proyectos que es todo un programa, como va a entrar estos proyectos, van a entrar a través de un fondo concursable y mi preocupación va ahí de que muchas veces que se ha hecho esos fondos concursables como es el tema de Procompite solamente pueden acceder los que tienen capacidad económica para mandar a hacer los perfiles y propuestas, es importante de cuál va ser la salida que van a dar para que esta no sea excluyente, sino al contrario ser incluyente, es importante estas dos aclaraciones que todos podamos estar conscientes de lo que estamos aprobando y a su vez de cumplimiento al convenio suscrito entre el presidente regional y el programa no está demás especificar la importancia del proyecto.

**Señor Sub Gerente de Asuntos Productivos y de Servicios Ing. Mario Duran.-** Dijo, me han delegado la respuesta, en principio la opinión sobre la denominación de la ordenanza regional, si el consejo regional de Apurímac declara de atención prioritaria el reemplazo de los sistemas de riego es en cumplimiento de la norma nacional que nos delega esa responsabilidad que en nuestro ámbito declaremos de atención prioritaria este reemplazo del riego tradicional, el artículo 1º así lo pide la norma nacional y nos pide que en cada jurisdicción hagamos igual, declarar de interés prioritario, en el artículo 4º del anteproyecto de la ordenanza regional se menciona que la gerencia de desarrollo económico en un plazo no mayor de 60 días reglamentará la presente ordenanza regional, es justamente en el reglamento de esta ordenanza que se va aprobar todo el mecanismo que está sugiriendo y que gracias por sus comentarios, vamos a establecer todo el mecanismo de los fondos concursables del apoyo técnico del PSI, pero eso por favor entra en la reglamentación de la ordenanza y si son fondos concursables y si tiene razón hemos pensado en los agricultores que tienen menos de una hectárea y no tienen fondos para hacer mandar un perfil, ni para mandar hacer un plan de negocios y en el presupuesto nosotros vamos a asumir la formulación del perfil del expediente técnico y de los planes de negocios, es por eso que se pide mayores fondos para atender, como van a concursar los grupos de interés que se presentan mediante simples fichas que vamos a inscribir, con fichas de inscripción van a concursar y llenar estas fichas no les va erogar mayor costo a los grupos de interés.

**Señora Presidenta del Consejo Regional Lili Ramos Anampa.-** Dijo, ya que no hay ninguna intervención vamos a solicitar al Asesor del consejo regional para su intervención.

**Señor Asesor Legal del Consejo Regional Gabriel Cervantes Ballón.-** Indicó, quiero señalar de que en el primigenio proyecto de ordenanza regional se encontraba la creación del sub programa regional de riego tecnificado y encargar a la gerencia regional de desarrollo económico la implementación, el cumplimiento y ejecución de la presente ordenanza, en concordancia y observancia con las demás directivas, normas y reglamentos nacionales y regionales, en todo caso si es el acuerdo del consejo regional debe incluirse a esa ordenanza regional este artículo de la creación del sub programa de riego tecnificado.

**Señora Presidenta del Consejo Regional Lili Ramos Anampa.-** Dijo, ya que no hay ninguna intervención vamos a solicitar al Secretario General del Consejo Regional para que de lectura al proyecto de ordenanza regional.

**Señor Secretario General del Consejo Regional César Gamarra Canaval.-** Dio lectura lo solicitado. **Ordenanza Regional N° 003-2014-GR-Apurímac/CR. Artículo Primero.- Declarar** de Atención Prioritaria y Necesidad Pública el Reemplazo Progresivo de los Sistemas de Riego Tradicional por Sistemas de Riego Tecnificado en el Sector Agrícola del ámbito de la Región Apurímac. **Artículo Segundo.- Autorizar** la creación del Sub Programa Regional de Riego Tecnificado, encargando a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico ejecutar las acciones administrativas que corresponda para el cumplimiento de sus fines y objetivos. **Artículo Tercero.- Establecer** el financiamiento y utilización de fondos regionales hasta por S/.15'155,250 (Quince Millones Ciento Cincuenta y Cinco Mil Doscientos Cincuenta Nuevos Soles), para los fines declarados en el artículo primero, disponiendo a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial la gestión y habilitación de dicho monto. **Artículo Cuarto.- Encargar** a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, la ejecución y cumplimiento de la presente ordenanza en concordancia y observancia de las Directivas, Normas y Reglamentos, nacionales y regionales, debiendo reglamentar en un plazo no mayor de sesenta (60) días calendarios. **Artículo Quinto.- Publicar y difundir**, la presente Ordenanza Regional en el Diario Judicial de la Región y en el Portal Electrónico de la Institución, conforme dispone el Artículo 42º de la Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales. Comuníquese al Señor Presidente del Gobierno Regional de Apurímac para su promulgación. Abancay, 13 de febrero del 2014. Señora Lili Ramos Anampa, Presidenta Consejo Regional Apurímac. Por tanto: Mando se registre, publique y cumpla. Abancay, 14 de febrero del 2014. Ing. Elías Segovia Ruiz, Presidente del Gobierno Regional Apurímac.

**Señora Presidenta del Consejo Regional Lili Ramos Anampa.-** Dijo, leído el proyecto de ordenanza regional vamos a someter a votación, quienes estén a favor de aprobar el proyecto de ordenanza regional declarar de interés prioritario y de necesidad pública el reemplazo progresivo de los sistemas de riego tradicional por sistemas de riego tecnificado en el sector agrícola del ámbito de la región Apurímac. Sírvanse levantar la mano. Aprobado por Unanimidad.

**Señor Consejero Regional Juan José Ortiz Pillaca.-** Señaló, cuestión de orden, señora presidenta, teniendo la necesidad de una emergencia y urgencia le había solicitado con anticipación el permiso correspondiente y quisiera que se me de atención a lo solicitado con la venía de los consejeros, en todos los temas importantes he estado de acuerdo y voy a ratificar mi compromiso y por lo tanto solicito el permiso, no sé si me pudiera acceder.

**Señora Presidenta del Consejo Regional Lili Ramos Anampa.-** Dijo, señor consejero, como usted tiene conocimiento tenemos tres puntos de agenda en las cuales su voto y su

presencia es prioritario para contar por lo menos con esos tres puntos, en los que es de suma importancia para la región Apurímac, yo le solicitaría de manera especial que usted permanezca en esta sesión hasta culminar por lo menos dos puntos de importancia.

**Señor Consejero Regional Juan José Ortiz Pillaca.-** Señaló, es que señora presidenta son temas de salud tratándose de mi hija por el resto no me haría ningún problema, por eso justamente desde el Cusco le había solicitado el permiso, porque le estoy retornando a Andahuaylas por motivos de salud y yo creo horas más tarde sería más problema mi viaje.

**Señora Presidenta del Consejo Regional Lili Ramos Anampa.-** Dijo, vamos a invitar al consejero que por favor en este segundo punto de agenda participe y con la autorización del pleno del consejo regional pueda retirarse después del segundo punto de agenda que es de Procompite, le voy a agradecer y solicito su comprensión.

**Señor Consejero Regional Juan José Ortiz Pillaca.-** Señaló, señora presidenta en todas las agendas como la ley amerita, mi voto es favorable, por eso justamente le estoy manifestando, en todas las agendas y por eso le estoy solicitando su comprensión.

**Señora Presidenta del Consejo Regional Lili Ramos Anampa.-** Dijo, vamos a someter al pleno del consejo regional para poder que esta solicitud de permiso del consejero sea pues dada, para que se pueda retirar, los consejeros que estén de acuerdo que el consejero por temas de salud de su pequeña hija pueda retirarse de esta sesión ordinaria convocada para el día de hoy, los que estén a favor sírvanse levantar la mano, cinco votos, habiendo mayoría puede pasar a retirarse señor consejero regional Juan José Ortiz Pillaca.

**Señor Consejero Regional Juan José Ortiz Pillaca.-** Señaló, muchas gracias señora presidenta y señores consejeros, ratifico mi voto en todo los puntos de agenda, mi voto será favorable, porque conozco y lo he analizado cada uno de los temas.

**SEGUNDO PUNTO DE AGENDA.- PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO REGIONAL: “AUTORIZAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA INICIATIVA DE APOYO A LA COMPETITIVIDAD PRODUCTIVA PROCOMPITE APURÍMAC, A CARGO DEL PLIEGO 442: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURÍMAC”, EN EL MARCO DE LO ESTABLECIDO POR LA LEY N° 29337, LEY QUE ESTABLECE DISPOSICIONES PARA APOYAR LA COMPETITIVIDAD PRODUCTIVA POR LOS GOBIERNOS REGIONALES”.**

**Señora Presidenta del Consejo Regional Lili Ramos Anampa.-** Dijo, bueno señores consejeros regionales, vamos a dar inicio al Segundo Punto de Agenda, para el cual solicitamos su participación.

**Señor Consejero Regional Wilard Nicky Félix Palma.-** Dijo, es otro tema importante para coadyuvar el desarrollo económico de los pequeños productores que en forma asociativa están desarrollando la economía y por consiguiente el desarrollo de su familia, sabemos que la ley faculta utilizar hasta el 10% del presupuesto inicial de apertura de los gobiernos regionales para establecer los planes de negocios; en el marco establecido en la Ley 29337 ley que establece disposiciones para apoyar la competitividad productiva por los gobiernos regionales, es un tema que se viene trabajando desde ejercicios anteriores, cada vez tiene que ser mejorado, tenemos las potencialidades dentro de la región Apurímac, necesitamos mejorar, tecnificarlo y asociarnos a los productores para que mejoren su realidad y puedan producir mejor, tengan el apoyo desde el gobierno regional, porque es uno de los temas importantes, por su intermedio la gerencia de desarrollo económico haga la exposición.

**Señor Gerente Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional Apurímac, Ing. Zenón Warthon Campana.-** Dijo, esta propuesta presentada por la gerencia de desarrollo económico responde a una necesidad de preparar a nuestra población ante la perspectiva del crecimiento económico, sabemos que en Apurímac tenemos siete a ocho proyectos grandes, uno de ellos ha generado migración a la provincia de Cotabambas, Cotabambas ha crecido poblacionalmente más que Chincheros, es la segunda provincia con mayor población y eso por el efecto del proyecto minero, al igual que Cotabambas la mayoría de las provincias de la región van a tener estos proyectos y necesitamos que la población se articule a este crecimiento económico de lo contrario vamos a tener la experiencia de Cajamarca donde los niveles de pobreza son similares a Apurímac a pesar que ellos tienen mineras grandes como Yanacocha hace más de 17 años, entonces, siendo Apurímac una región agro minera turística como nos hemos declarado, vemos con buenos ojos la inversión minera, tenemos que prepararnos para que la población menos favorecida por el momento puede articularse a este crecimiento económico, de tal manera que todas las familias en la región pueda tener una vida saludable con una buena educación y salud para sus hijos, este programa responde a una necesidad, decíamos que esta era la perspectiva de la región Apurímac, ya tenemos ocho mil millones de dólares de inversión en la provincia de Cotabambas en el proyecto minero las Bambas, a nivel nacional, somos una de las regiones con mayor intensidad de inversión minera, Apurímac representa el 19.2% de diferentes inversiones mineras, esa es la región que tenemos y debemos prepararnos para recibir esos niveles de inversión, de tal manera que la población se pueda beneficiar de manera directa o indirecta, estos son los proyectos mineros que tenemos todas las provincias de la región, tienen proyectos mineros en ejecución, otros en construcción otros en exploración, tenemos que preparar a la región para que esta inversión se pueda desarrollar en la medida y oportunidad para la población que pueda salir de la pobreza, con mucho agrado hemos recibido hace poco la noticia del lanzamiento del proceso de concesión para la construcción, operación y mantenimiento del proyecto Teleférico en el cañón del Apurímac, que comunica con Choquequirao y eso va representar un crecimiento en el sector turismo tan igual e importante es ese sector porque si consideramos a la región del Cusco, Cusco tiene tres mil turistas por día que visitan Machupicchu y existen estudios por CANATUR de que Choquequirao podría tener tan o igual o mayor cantidad de turistas extranjeros visitando la zona, esto va significar mayor demanda de alimentos, de servicios turísticos, esta es una gran oportunidad para la región y como le digo de nivel quizás de algunas provincias con inversión minera que se viene generando, ahí tenemos una gran oportunidad, tenemos una cantidad determinada de visitantes a nivel nacional, tenemos doce millones doscientos mil una red de 2657 millones por año, tenemos a la región Cusco que es una ventaja para nosotros, tiene una visita extranjera bastante importante, somos vecinos es muy fácil articular Machupicchu con Choquequirao o articular otros proyectos como Vilcashuamán que hay que generar, Nazca con Pampa Galeras, necesitamos articular la región Apurímac con estas grandes vías de promoción turística y estar al centro de todos estos atractivos es una gran ventaja, ahí están las cifras de crecimiento en la afluencia turística, de crecimiento en ingreso de divisas por este turismo receptivo, existe la perspectiva y tenemos que prepararnos, prepararnos como, haciendo que tengamos los servicios turísticos y tengamos la producción de alimentos y otros necesarios para atender esta afluencia de visitas, otro de los efectos por los cuales pensamos que tenemos que prepararnos es el efecto del crecimiento del turismo interno por efecto de crecimiento económico generado por la actividad minera, todos los mineros que vendrán a trabajar a Apurímac ya se dio en el caso de las bambas disponen de algunos días libres para visitar algunas zonas, no todos retornan a Lima o a sus centros de origen si es que no son de la región, algunos hacen actividad turística interna, por ese efecto vamos a tener afluencia de turistas locales, pero de buena capacidad económica, eso genera desarrollo económico para otros sectores económicos relacionados; esta es la

proyección que se tiene por CANATUR de crecimiento de visitantes a la zona de Choquequirao el año 2014, ya existe en el presente año después del lanzamiento ya hay interés no solo de turistas, sino inversionistas privados que quieren poner hoteles y restaurantes en esas zonas ya se proyectó un crecimiento ya difundido a nivel internacional de este atractivo turístico que se va generando, hay una de año a año un crecimiento que se va duplicando en afluencia de turistas extranjeros y nacionales, no solo extranjeros, sino tenemos nacionales, sobre todo de los colegios que generalmente los últimos meses del año visitan Cusco como viaje de Promoción y pasar por un teleférico al cañón de Apurímac va ser una igual o más importante que visitar otros centros arqueológicos de la ciudad del Cusco, el programa intenta mejorar los niveles de vida de los pobladores de la región mediante estrategias y mecanismos que puedan articular estas familias con el crecimiento económico, el programa procura premiar el emprendimiento empresarial y que cada familia en Apurímac este articulada económicamente a este crecimiento, lo que hicimos el año 2011 es empezar el programa con el sector agrario, hemos tenido cinco cadenas productivas y ya podemos ver en algunos casos el incremento en la producción en caso de papa nativa ya tenemos experiencias concretas de algunas zonas donde cultivar con tractores y antes hacerlo con chaquitacla significa un incremento del área de cultivo y un incremento de la producción y como el caso de papa nativa tenemos la misma experiencia en anís, palta, ganado vacuno y fibra de alpaca, en realidad coincidimos con el crecimiento quizá en términos teóricos, tenemos una proyección obviamente existen dificultades, pero esas dificultades la tenemos que manejar, en el año 2013 que venimos ejecutando por acuerdo del consejo regional se autorizó la participación de otros sectores productivos, tenemos el sector agropecuario, maíz en grano, palta, frijol, papa nativa, ganado vacuno, cuy y fibra de alpaca, existe un crecimiento teórico calculado esperamos que los próximos meses podamos tener datos más concretos, pero lo cierto es que el tema de la disponibilidad de medios tecnológicos está a disposición de los productores, en el sector productivo que corresponde la miel de abeja y la trucha se está atendiendo con adquisición de unos bienes; el sector turismo en lo mencionado respecto al crecimiento económico por este efecto de esos atractivos turísticos que se van generando hemos considerado pertinente conciliar la cadena de fibra de alpaca en lo que corresponde a promover la artesanía de muchas asociaciones de artesanías en todas las provincias y distritos dedicadas a esta actividad y de comida al paso, es importante señalar en este aspecto que no podemos promover el turismo en las condiciones actuales, no podemos pensar en que si queremos tener turistas extranjeros debemos tener o seguir teniendo gente vendiendo comida al paso en las calles en condiciones quizás antihigiénicas y nada saludables, necesitamos mejorar sus condiciones para que este trabajo sea un trabajo digno que contribuya un incremento de sus ingresos económicos y a través de ellos, de su familia, en el sector minero reconociéndonos como un sector que protege y respalda a sus mineros formalizados, hemos considerado la necesidad de apoyar en la cadena de sulfuro de cobre y material sistematizado de oro, tenemos ocho asociaciones que están participando y esperamos que los próximos meses podamos mejorar sus condiciones de trabajo, estar laborando como mina a una profundidad de 80, 100, 120 metros requiere de un tipo de protección personal, requiere de sistemas de perforación y hacer las voladuras con el conocimiento técnico, nosotros en este programa estamos considerando la necesidad de apoyar en sus necesidades de esos aspectos y capacitarlos, no solamente estamos otorgando bienes, sino planteamos una serie de capacitaciones para que podamos tener mineros artesanales con todo el conocimiento que corresponde en su protección y buen uso de sus equipos y mayor producción de minerales; para el año 2014 estamos considerando la necesidad de fortalecer más el sector turismo dada la perspectiva de crecimiento que vamos a tener con grandes proyectos que se viene promoviendo a través del gobierno regional, necesitamos apoyar de todas maneras a lo que corresponde a comidas al paso, necesitamos apoyar sobre todo ese sector de Huanipaca, Cachora,

Curahuasi y Abancay, por la afluencia del turismo que se va generar, el ciclismo de montaña el año pasado hemos percibido de crecimiento ya de esta actividad a nivel de la ciudad de Abancay y tenemos que promover en otras provincias, el tracking en canotaje en Yaca por ejemplo semanalmente antes de que crezca el río por efecto de la temporada de lluvias este ya teníamos turistas locales que iban a practicar canotaje y la empresa local de Yaca prestaba sus servicios de canotajes esa es una actividad económica de servicio turístico, necesitamos apoyar esta cadena, en transporte turístico en lo que se refiere a taxis, que tiene que ver con un servicio de transporte seguro donde el turista extranjero y nacional pueda tomar este servicio con toda seguridad y garantía, no solamente de transportes, sino nuestros hermanos taxistas tienen que ser los promotores turísticos para que Apurímac pueda crecer en este aspecto; tenemos en el sector agropecuario la necesidad de seguir apoyando la cadena de maíz en grano de ganado vacuno, tenemos mayor demanda de plan de negocios de estas dos cadenas, en el sector de la producción en lo que corresponde al valor agregado en carne de cuy, miel de abejas, hojuela de papa, tallarín de casa, muebles, metal mecánica y trucha como proceso procesado para el expendio en los supermercados de las grandes ciudades; este es el resumen de las cadenas que estamos apoyando y la propuesta se ha remitido a su despacho, tenemos el sector agropecuario, producción, turismo y comercio exterior, porque necesitamos trabajar fuertemente en estas cadenas planteadas, hemos visto como necesidad la demanda y petición de organizaciones que figuran en este dispositivo de apoyo; reiteramos que este programa va apoyar a la población que va tener la oportunidad por efecto del crecimiento de la minería, el turismo en nuestra región, necesitamos que las familias sean competitivas las asociaciones, cooperativas o empresas tengan todos los medios necesarios para tener mayor productividad, la intención es apoyar la competitividad productiva.

**Señora Presidenta del Consejo Regional Lili Ramos Anampa.-** Dijo, felicitar por su exposición breve, comprensiva y vamos a invitar a los consejeros a que hagan su participación en este punto de agenda referente al tema.

**Señor Consejero Regional Edwin Carlos Urquiza Contreras.-** Dijo, en realidad es bonito escuchar cuando se ilustra, pero cuando experimenta situaciones se incomoda, porque digo esto, nosotros tenemos la dicha de ser Apurimeños y tenemos la dicha de que estos recursos a través de la minería mejore las condiciones de vida de todos los apurimeños, absolutamente todos porque todos somos apurimeños, y los beneficiados debemos ser todos los apurimeños, prioridad uno y con sapiencia en la anterior gestión hubo una ordenanza regional que declara como prioridad número uno debían ser los empresarios, los pobladores apurimeños eso dice y está escrito, sin embargo con ingratitud debo manifestar que no existe eso, las empresas mineras entre ellos forman sus empresas y lo traen y son sus proveedores y se olvidaron de los empresarios en Apurímac, estas empresas grandes deberían de invitar a cada empresario si es que reúnen o no las condiciones, quizás separarlos, no está ocurriendo eso, para la próxima reunión voy a traer documentadamente lo que está sucediendo y de verdad no es cierto, hay apurimeños que han salido al extranjero a prepararse porque sabían de lo que venía, sin embargo son desplazados aparecen empresas de la noche a la mañana y son los proveedores de esas minas, de esas empresas de que estamos hablando, no definiendo al ejecutivo, tendríamos que quejarnos a quien, o tendremos que dejar pasar el agua porque los Apurimeños no tenemos a donde recurrir, de que beneficio estamos hablando cuando un grupo de personas, las mineras se organizan lo que hacen es separarlos, claro si tienen que hacer actitudes que van en contra de la sociedad, si pues podemos hacer eso, pero tienen derecho a reclamar, tienen derecho a exigir, quien habla de los mil y tantos irradiados en Apurímac como los Rayos X alguien dijo algo, de tal manera este sistema de Procompite que nos habla de mejorar y de hacernos respetar a los apurimeños vamos a prepararnos es cierto, tenemos que estar preparados para todo para turismo, pero tienen que apoyar a



los apurimeños primero y después a los demás, no soy chauvinista, sino hay en Apurímac una empresa, persona que pueda realizar ese trabajo, está bien, bienvenido que venga de afuera, si tenemos personal en Apurímac gente que necesita ese apoyo de la inversión minera, pues hay que darle, porque está escrito, Procompite tendrá toda la intensidad, pero espero que sepa hacernos respetar al poblador apurimeño que están organizados y que gracias no sé si es divinidad, este territorio este dotado de gran mineral y gran potencial que en lo futuro nos va dar ingentes cantidades, el primero, el numero uno que aproveche este proyecto debe ser el poblador apurimeño.

**Señora Consejera Regional Rusby Victoria Zela Anamaría.-** Dijo, cuando en el 2011 se presentó esta propuesta de que el consejo regional aprobara la implementación de Procompite en Apurímac, todos pensamos y aprobamos sin discusión alguna, porque estábamos conscientes de que esto podría dar lugar a que haya competitividad dentro de la región Apurímac, sin embargo de esa a fecha a esta hay una distorsión de lo que es el objetivo del programa, la ley N° 29337 dice claramente declárese de estrategia prioritaria del estado la ejecución de iniciativas de apoyo a la competitividad productiva que tiene el objeto de mejorar la competitividad en cadenas productivas mediante el desarrollo, adaptación, mejora y transferencia de tecnologías, que estas definen a su vez a los agentes económicos organizados exclusivamente en zonas donde la inversión privada es insuficiente, que entendemos por cadenas productivas, cadenas productivas tiene todo una fase de la economía si se puede decir, una cadena donde esta primero la fase de producción, transformación y comercialización, yo pregunto de todo esto que se ha priorizado en el turismo el parapente, es una cualidad, intentemos lo que estemos haciendo por favor y es más, hay unas condiciones básicas de cofinanciamiento de lo que es Procompite donde a la letra dice, si una propuesta productiva, plan de negocios, no demuestra que el proyecto de inversión cumple todas las condiciones que manda la ley Procompite no puede ser financiado bajo ningún punto de vista con recursos de Procompite bajo responsabilidad penal de los responsables, en esa medida tenga cuidado, porque yo veo aquí, es cierto puede haber un ánimo del gobierno regional de querer brindar ese apoyo económico a todos los que nosotros consideremos cadenas productivas, identifiquemos bien que son cadenas productivas, nadie podría poner una contraposición de que hay una necesidad y fomentar una competitividad productiva a nivel regional, pero tiene que ser en respuesta, siquiera de contar con un plan regional de competitividad en Apurímac, hasta la fecha no se tiene un plan regional de competitividad que nos diga cuales son las principales cadenas productivas, donde está realmente el cuello de botella, han pasado tres años y ni siquiera han podido elaborar ese plan regional de competitividad regional, yo tengo una apreciación y se lo digo, de que está politizado y prueba de ello el portal que vaya aplaudiendo cada vez que el gerente termina de exponer, un momentito aquí estamos planteando una propuesta regional en la medida que ésta corresponda no podemos politizar estimando los colores del partido mucho menos, sino centremos en lo que es el fin de darle competitividad, con las cadenas productivas que deben ser autorizadas y que estas a usted vez comenten esa competencia entre cadenas productivas, es cierto que el fin supremo es mejorar la calidad de vida, eso es indiscutible, pero la competitividad tiene que estar bien identificada todas las cadenas productivas, señores consejeros no tengo ninguna oposición de que esta se siga implementando, pero si tengo una seria intervención que he visto la exorsion de un centro educativo que viene a ser por Procompite; considero de que a la fecha tenía una rendición exhaustiva de todos los momentos y amerita que como consejo regional en una próxima sesión el gerente nos rinda exhaustivamente en que se han ido gastando todos estos dineros transferidos, porque si se han comprado tractores etc., cuál de estas es sostenible porque se ha visto casos donde ni siquiera han explicado como corresponde las asociaciones y se hayan entregado maquinarias, por ejemplo yo he estado en la Universidad y se ha podido, y no se ha podido, pero se ha dado un fin político

y no como corresponde, cuando nosotros queremos para sacar en cámaras, sacar trépticos o comparsas tan vistosas el fin es comentar la competitividad en la región y cadenas productivas tenemos muchas, sin embargo en la identificación por ejemplo en el tema de fibra de alpaca, hay una cooperativa en Totorá, usted dice y no acepto porque no puede ser con cooperativa, hay varios mecanismos de manejo para apoyar a esos artesanos que están haciendo ese tipo de tejidos que están haciendo la transformación de la fibra de alpaca, hay un sesgo del manejo para decidir quién va y quien no va y eso sí creo que es una situación que si hay que observar y finalmente documentadamente pediré en la siguiente sesión que se cite al gerente de desarrollo económico para que pueda hacer un examen exhaustivo en todos los fondos que hasta la fecha se han ido transfiriendo.

**Señor Consejero Regional Gerardo Sulca Quintana.-** Indicó, felicitar al gerente por la exposición, nosotros hablemos de la mancomunidad y Procompite nosotros contamos con grandes recursos, Apurímac se encuentra en medio de las grandes mineras como ejemplo tenemos las Bambas Xstrata, pero esos recursos se tiene que invertir en la ordenanza regional, aprobamos y ahora si tocamos lo que es la empresa que tenemos como ejemplo a nivel de todas las regiones en Cotabambas, aquí los empresarios apurimeños o los mismos quienes somos productores de diferentes productos deben tener y los mismos empresarios productores deberían de ser beneficiarios por estas empresas, Apurímac no vende muchas veces los productos que producimos porque la baja de la venta de leche fresca o porque ha bajado los proveedores a los programas sociales, nosotros como productores no estamos siendo bien atendidos, este Procompite como su nombre indica esta para atender a los productores agropecuarios y al mismo tiempo como bandera de producción tenemos cada una de nuestras provincias y para ello las organizaciones es la base muy importante y ahí podemos organizar de la mejor manera, como Procompite quien está asumiendo esta responsabilidad tiene que defender lo que es la producción y a los empresarios y asociados apurimeños, es una de las tareas y el gerente desde donde esta debe tomar cartas en el asunto y al mismo tiempo no todos los distritos, comunidades están siendo beneficiadas con este programa, si lo que queremos que hay muchas asociaciones que no cuentan con lo que es recursos necesarios para hacer su plan de negocios y debe poner en consideración para que de esa manera todos por igual sean beneficiarios, aquí se entrega las maquinarias y otros productos a las asociaciones, donde está la capacitación, con qué destino van los productos cual es el final de los productos del mercado, se debería tomar en cuenta, porque no solo es entregar las maquinarias y no buscar el mercado, eso debe ser sostenible porque nosotros como consejo regional aprobamos y damos las herramientas necesarias, pero es necesario que se tiene que trabajar en la sostenibilidad de estos programas, ahora hablamos de comidas al paso, claro que sí, Apurímac está creciendo y nosotros vemos desde un punto de vista objetivo lo que es el asfaltado de la carretera Ayacucho, Andahuaylas, Abancay, Cusco vemos la venta de comidas al paso en todo el trayecto, si estamos viendo debemos acercarnos y tenemos que tener un personal para que se pueda acercar y ellos puedan asociarse y capacitar para que pueda tener mayor presencia y atención de calidad, porque vemos que el turismo si está ingresando a Apurímac el movimiento económico va aumentar, como estamos preparados, no estamos preparados y para todo ello, aquí va ser muy importante por intermedio de Procompite las cadenas productivas, si siempre sin descuidar de lo que es las capacitaciones y que ellos mismos sean los actores principales y no entregar y luego dejárselos, no, porque que eso a nada bueno va traer a las organizaciones que han sido beneficiarios, tenemos muchos productos de bandera en nuestra región Apurímac, en Andahuaylas tenemos diferentes pisos ecológicos donde nuestro producto bandera es la papa y tenemos otros productos.

**Señora Consejera Regional Margot Córdova Escobar.-** Indicó, mi intervención es según la ley 29337, que establece que las iniciativas de apoyo a la competitividad productiva son

ejecutadas mediante procesos concursables por los gobiernos regionales y locales en el marco de las competencias establecidas por la ley, su implementación, elaboración, ejecución e impactos, se realiza de acuerdo con los procedimientos y metodologías que aprueba el MEF no pueden considerar la entrega directa de dinero a los beneficiarios, ni gastos de operación y mantenimiento de ninguna clase, la norma del sistema nacional de inversión pública no es aplicable a la iniciativa de la competitividad productiva, quería hacer énfasis porque es una iniciativa regional modelo a nivel de país y felicitar a los que han empezado a hacer este tipo de iniciativas porque la verdad de las cosas queremos dar sostenibilidad y la competencia que requiere cada una de estas familias, se ha visto por experiencia o por programas que se entregaban ciertas cosas a los presidentes de las comunidades no tenía esta sostenibilidad, pero cuando se trabaja con familias involucradas con asociaciones voluntariamente asociados y que se empoderen de su problema y como parte de su actividad personal como familia, en mi provincia estamos viendo este resultado, trabajamos bastante el tema de las papas nativas y como ustedes decían tenemos la presencia de la empresa minera, pero la región nos tiene que apoyar como nosotros nos enganchamos a la empresa minera y estas asociaciones ahora son proveedores de la papa nativa hacia la empresa minera, tenemos la comunidad de Yuricancha que ha sido uno de los beneficiarios con un tractor y ellos han servido de ejemplo para toda nuestra provincia y gracias a eso tenemos empresas y asociaciones en el tema de papas nativas y ellos son los principales proveedores para la empresa minera, ahora en la zona de Qquello donde no existía un pastizal donde no teníamos nada de nada, ahora tenemos, al inicio nos han entregado 26 ganados vacunos, a la fecha tenemos 34 y solamente la comunidad ha participado garantizando el forraje, en esta comunidad que se encuentra a una altura de 4200 msnm y hay hemos tenido felizmente el apoyo y hacer el trabajo con las autoridades locales para que esto sea sostenible, es cierto tenemos la empresa minera en nuestra región, y que todos apostamos no solamente por la minería, la minería es del momento, pero lo que todos hemos vivido siempre es de la ganadería, la agricultura y ahora que nos están insertando el tema del turismo, eso sí es sostenible en la historia de nuestra región, las comunidades se han dado cuenta de la interconexión de la empresa minera, ahora están poniendo al lado del tema minero y otra vez están recuperando el tema agrícola, el tema ganadero y eso es rescatable y es una de las propuestas, el tema de cuello de botella donde nosotros tenemos que seguir organizando a nuestros comuneros, seguir ayudándole en sus planes de negocio donde nos falta es eso, el apoyo técnico, a través de sus diferentes direcciones que usted tiene a cargo incidir más en esto y que la mayor población sean beneficiarias y ampliar a los diferentes temas como al expendio de comida al paso, hay muchas mamás que no tienen ningún apoyo y sabemos que el tema turístico está creciendo, en este tipo de asociaciones si podemos lograr mejorar la calidad de vida de nuestros pobladores, mejorar el ingreso económico porque tenemos algunas falencias en el manejo, pero todo proceso tiene estas falencias y vamos a ir mejorando cada vez para el beneficio económico de nuestras comunidades y de nuestra población organizada.

**Señor Consejero Regional Wilard Nicky Félix Palma.-** Dijo, para precisar como todo proyecto nuevo, este es un proyecto nuevo que recién tiene un par de años de creación de todas maneras hacer los seguimientos porque no todas las organizaciones lo están trabajando como uno espera, pero para eso está las instancias del gobierno regional para hacer los seguimientos y darle el asesoramiento para que tenga que mejorar, ahí por ejemplo nosotros tenemos un papel importante que el asesoramiento a las organizaciones conformadas para que puedan desarrollar su producción de eso se trata, es que algunas asociaciones lo están llevando muy bien, otras necesitan el asesoramiento, pero poco a poco nosotros tenemos que mejorar y estamos tratando, estamos hablando de un tema de desarrollo económico local, la participación de las organizaciones es fundamental y a eso nosotros tenemos que seguir apoyando, lógico hay que hacer una evaluación, hay que

hacer una evaluación de cómo estamos avanzando en este tema, es cierto de que hay organizaciones en este caso empresas mineras que te piden una cantidad de producción y nosotros no tenemos para abastecer esa cantidad de producción, pero proyectando a futuro si podemos, o sea organizados, si podemos atender, por ejemplo cuando una minera en este caso Xstrata nos pide 3000 cuyes mensuales, ahorita tenemos para atender, no tenemos, pero si nos organizamos y fortalecemos este tipo de trabajo, si poco a poco podemos atenderlos, eso es lo que nosotros hemos coordinado, las comidas al paso en Chuquibambilla, Grau, este va ser por ejemplo un apoyo fundamental para todas las damas que se dedican a esta actividad, porque ahora han optado los transeúntes por esa ruta, que se va a Challhuahuacho, Cotabambas, tenemos personas que actualmente atienden, pero las condiciones de su atención no son las adecuadas, entonces a esas personas hay que darle el apoyo desde el gobierno regional para que puedan mejorar sus condiciones de trabajo y su situación económica va mejorar, entonces este es un programa tan importante que necesitamos mejorar cada vez mejor y para eso hay que hacer un seguimiento y un asesoramiento para que esto tenga los resultados positivos que todos esperamos.

**Señora Presidenta del Consejo Regional Lili Ramos Anampa.-** Dijo, manifestarle al gerente de desarrollo económico las felicitaciones del caso, como lo han manifestado los consejeros es una iniciativa que se tiene a nivel del departamento de Apurímac para poner de modelo a los demás departamentos, no distraigamos, no se trata de forma, se trata de fondo, tenemos que darle valor, quisiera enfocarme en el tema turístico y para mi es saludable reconocer las actividades que ha hecho el año pasado, es la primera vez que yo lo puedo enfocar así, tener más de 50 visitantes a las aguas termales de Pincahuacho eso es muy satisfactorio, eso es salvar, valorar y ver que los hermanos de las comunidades de Pincahuacho estén con su comida al paso, ahí recaudando ingresos para su familia, para sus hijos, eso es saludable, yo lo he visto, yo lo he constatado a mí nadie me lo ha contado, prioricemos que este apoyo como bien lo dicen es concursable, competitivo que llegue a las familias como corresponde, me da mucho gusto en este último concurso a nivel de Aymaraes tenemos casi 10 distritos que han ganado y Chalhuanca ha sido merecedor con comida al paso, varias señoras, madres solteras que se dedican a cuidar, velar por sus hijos, igualmente las asociaciones de María Angola de Pampamarca, eso es saludable cuando te dicen consejera hemos ganado ingresos para nuestra asociación, mujeres que están pendientes y ellos mismos lo manifiestan, consejera nunca el gobierno regional nos había dado, ahora si se acuerdan de nosotros, que existimos que somos artesanas, eso es saludable, vuelvo a manifestar no nos distraigamos, sigamos avanzando es un modelo para el país, como consejo si se trata de intervenir a las familias, a las comunidades a lo que más necesitan nosotros vamos a poder ahí empujar ese programa que es de mucha importancia para nuestra región, vamos a escuchar más propuestas de los consejeros.

**Señora Consejera Regional Rusby Victoria Zela Anamaría.-** Dijo, faltaba aclarar un punto, cuando dice que no nos distraigamos, no sé si las apreciaciones que uno vierte acá es una situación de distracción o es una sugerencia de cada consejero, que nosotros podemos alcanzar, eso como primer punto; segundo, todas las opiniones de cualquier consejero se respetan acá y no se contradicen, tercero, yo no sé porque el señor secretario general a inicios de la sesión no ha dado lectura de las normas internas, que está prohibido aplaudir, por eso digo que han venido con portátil, entonces acá hay una distorsión de lo que es el normal desarrollo de sesión de consejo, serio y finalmente, yo había pasado por alto una situación y eso si me parece importante en la medida que el consejero Edwin Urquizo observaba, si nosotros fomentamos competitividad empresarial o de cadenas productivas, pues nuestro fin supremo debe ser justamente buscar el mercado a estas, casi siempre cuando hay convocatoria para licitaciones de carpetas, mesas, todos sabemos que siempre han venido empresas de fuera, dejando de lado a nuestros empresarios, entonces es discordante con lo que nosotros comentamos y en la práctica nosotros buscamos que

otros se beneficien, tenemos que ser coherentes con lo que discursamos aquí, de aplicar y buscar mecanismos de que realmente nuestros empresarios locales se beneficien, muchas veces decir eso, obviamente molesta a muchos porque no sé qué cosa atañe y aquí por eso digo que no se puede distorsionar la finalidad de lo que es fomentar la competitividad local de desarrollo económico local, justamente es buscar que los empresarios puedan colocar y mejorar sus condiciones, por eso decía que es una cadena, es producción, transformación, pero fundamentalmente comercialización que en la parte donde nosotros tenemos que hacer una búsqueda de lograr precios justos, pero sobre todo colocar al mercado, como podemos nosotros buscar en metal mecánica por ejemplo fomentar la cadena productiva en carpintería cuando en nuestras licitaciones venga empresariado de fuera, donde van a vender esos carpinteros, aquí nosotros tenemos que ser responsables de decir lo que nosotros decimos y si esto molesta a muchos, pues qué pena, por los demás he estado viendo las opiniones técnicas en lo que este programa de Procompite planteaba y todos coinciden en los informes de que esta información se ha elaborado a raíz de la información alcanzado por los coordinadores sectoriales de la dirección regional de agricultura, producción, comercio exterior, la pregunta es quienes son los coordinadores sectoriales, ellos tendrán los perfiles correspondientes, justamente por eso pedía que hay una necesidad de sentarnos y escrudiñar si realmente esta como debe de ser, no se trata de buscar los errores para nada, se trata de coadyuvar, pero estamos por un tercer año que creo que ya es momento de mejorar esta situación, en los primeros años se ha podido incurrir en algunos errores digamos irregularidades lo que yo veo es que lejos de corregir se sigue incurriendo en cosas y creando un aparato burocrático que no está acorde a lo que la necesidad es buscar una competitividad productiva regional que requiere eso, eran los alcances que había dado y esta situación no se tenga que politizar, no me parece justo de que venga la gerencia con su personal, aplauden a quien ellos creen está hablando bien, por favor y no a quien habla en contra, es terminantemente prohibido fomentar desorden, esas son las distorsiones que yo planteo.

**Señora Consejera Regional Margot Córdova Escobar.-** Indicó, se le había dado la sugerencia al gerente de desarrollo económico, porque no solamente la responsabilidad es del gerente de desarrollo económico ahí se ha incluido al ministerio de turismo, agricultura, produce, o sea a este nivel nosotros vamos a aprobar la ordenanza regional y muchos funcionarios y trabajadores no van a tener la sensibilidad, no van a ver la importancia de lo que es este programa de que estamos hablando, no solamente la responsabilidad recae en una sola persona, es por eso que la gerente de desarrollo económico, mi persona como integrante de la comisión de desarrollo económico se le había sugerido que invite a sus directores sectoriales que están a su cargo, se involucren en el proceso y solamente de esa manera vamos a lograr que estos trabajadores se involucren en los procesos y en el desarrollo de la región, porque no se trata de hacer un trabajo en escritorio, sino de socializar y sensibilizar, tenemos que empezar no todos conocemos el tema de Procompite muchos ingresamos a trabajar desconociendo de que se trata este programa, pero yo lo he tomado pertinente que se involucre todos los actores en este proceso, desde su aprobación y sepan cuanto de presupuesto se está aprobando, que cadenas productivas se están aprobando, es por eso que para aclarar esta participación de los directores sectoriales y de los actores principalmente quienes son los que van a llevar este programa antes que nosotros como consejeros o el mismo gerente de desarrollo económico, ellos son la parte operativa y por ello yo he dado esa sugerencia, reitero al gerente de desarrollo económico.

**Señor Gerente Regional de Desarrollo Económico Ing. Zenón Warthon Campana.-** Solamente para aclarar algunas cosas que se ha mencionado en esta sesión, con referencia a la provincia de Antabamba específicamente en Totorá Oropeza tenemos una cooperativa beneficiaria, es una cooperativa de alpaqueros que han sido beneficiados con

máquinas esquileros y un camión, entonces no hemos dejado de atender ninguna provincia y en ningún distrito por más distante que sea ni por la condición que tengan, nosotros hemos sido bastante colaboradores para que se pueda beneficiar de mejor manera estas asociaciones, por otro lado no hemos tenido observación alguna respecto a incluir la categoría de turismo que en esta ocasión la hemos considerado como comida al paso en Procompite 2013, para que podamos asignar una meta presupuestal, esto ha pasado por un filtro que es la dirección de Procompite del MEF, entonces por ese lado estamos tranquilos no hemos cometido ningún error al respecto y creemos que estamos trabajando bien, es más el programa financia es decir al MEF permite el financiamiento de adquisición de bienes y prestación de servicios y el servicio tenía un producto y como es un producto, un bien, entonces hay un tema de claridad de terminología; nosotros en la gerencia de desarrollo económico estamos cumpliendo estrictamente el mandato del consejo regional hay un artículo que menciona claramente en que los programas de desarrollo popular de Procompite 2013 tengan que tener participación directa de las direcciones sectoriales y acá están presentes algunos directores y funcionarios de la DREA, agricultura, DIRCETUR y los demás y todos participan y esperamos que esto debe ser entendido por las personas y técnicos que corresponden, la gerencia de desarrollo económico no sabe todo, el tema minero, no sé, yo soy Zootecnista tenemos personal que hace esa labor y en cada sector estamos pidiendo que se involucren, es más por cuestión de transparencia están presentes los directores, hemos pedido que los procesos de adquisiciones como área usuaria corresponden la participación en este caso de las direcciones sectoriales yo he pedido de manera expresa que cada director sectorial proponga sus profesionales como miembros del comité de adquisiciones de los bienes que les compete de acuerdo a la naturaleza de la adquisición de los bienes, estamos trabajando de manera transparente, reconocemos que tenemos errores, porque no podríamos tenerlo, somos humanos, perfecto, pero estamos perfeccionando el programa, cada vez le estamos dando cuerpo y esta tarde hablando de programas populares, complace la aprobación del consejo regional de una asignación presupuestal para el programa de riego tecnificado, nuestros hermanos agricultores del JUDRA aquí presentes saben de lo que estamos hablando y de la necesidad de atención del gobierno regional necesitamos hacer riego parcelario, revisemos bien la normativa a veces somos muy mezquinos cuando decimos es inversión pública, inversión pública solamente va hasta los drenantes, financia reservorios canales y drenantes, sistema parcelario no tecnificado no financia, un ratito desde el año 2006 existe el PTR que se establece por norma, por ley, lo que estamos haciendo es tomar la decisión política de que se aplique esa norma en la región Apurímac y tengamos recursos asignados a nuestros agricultores, para hacer el financiamiento del riego tecnificado parcelario, nosotros nos sometemos a cualquier proceso de fiscalización del consejo regional, todas nuestras adquisiciones y procedimientos administrativos corresponden a las normas establecidas no tenemos ningún inconveniente en el momento que gusten, nosotros estamos presentes con la información del caso y de los que ustedes requieran vamos a alcanzarles.

**Señora Consejera Regional Rusby Victoria Zela Anamaría.-** Dijo, es que cuando envían documentos y dicen coordinadoras sectoriales y no direcciones sectoriales, no sé quién estará haciendo payasada acá, discúlpeme, pero acá hay una ofensa ya del personal, entiendo que ustedes estén buscando su estabilidad laboral, pero respetos guardan respetos, por eso me estoy ciñendo a los documentos donde dice que toda esta propuesta viene de los coordinadores sectoriales, no dice de las direcciones sectoriales y en ese punto la consejera Margot Córdova está concordando con lo que estoy planteando, para que nosotros hemos puesto los sectores, las direcciones sectoriales, esto necesariamente tiene que pasar con la anuencia de las direcciones sectoriales, aquí el gerente se exaspera, se altera, levanta la voz, entonces él tiene la última palabra, esa era la aclaración.

**Señor Gerente Regional de Desarrollo Económico Ing. Zenón Warthon Campana.-** Dijo, con el debido respeto nunca hemos actuado de manera diferente, solamente para aclarar, cada coordinador sectorial responde a una dirección sectorial, el director regional tampoco puede asumir la responsabilidad de coordinar todos los planes de negocio del sector, o sea para eso hemos contratado un coordinador sectorial que es la misma persona que tiene el perfil profesional para el caso.

**Señora Presidenta del Consejo Regional Lili Ramos Anampa.-** Dijo, vamos a rogar al señor secretario general para que de lectura al proyecto de acuerdo del consejo regional.

**Señor Secretario General del Consejo Regional César Gamarra Canaval.-** Dio lectura lo solicitado. **Acuerdo Regional N° 007-2014-GR-Apurímac/CR. Artículo Primero.- Autorizar,** la Implementación del Programa Iniciativas de Apoyo a la Competitividad Productiva PROCOMPITE APURÍMAC, a cargo del Pliego 442: Gobierno Regional del Departamento de Apurímac, en el marco de lo establecido por la Ley N° 29337, Ley que establece disposiciones para apoyar la competitividad productiva por los Gobiernos Regionales. **Artículo Segundo.- Autorizar,** a las instancias del Ejecutivo Regional del Gobierno Regional Apurímac, aprobar las modificaciones presupuestarias correspondientes al financiamiento del Programa Iniciativas de Apoyo a la Competitividad Productiva PROCOMPITE APURÍMAC, dentro de los límites establecidos por el Artículo 4° de la Ley N° 29337; hasta el 10% del PIA 2014, con cargo a la fuente de financiamiento de recursos ordinarios. **Artículo Tercero.- El Financiamiento** de las Iniciativas de Apoyo a la Competitividad Productiva seleccionada y aprobada, serán asumidas mediante modificaciones presupuestarias de proyectos de inversión del ámbito de la provincia al que corresponda la iniciativa seleccionada dentro del presupuesto del Gobierno Regional, correspondiendo a las Direcciones Regionales Sectoriales según su competencia administrativa; la ejecución física financiera de las Iniciativas de Apoyo a la Competitividad Productiva PROCOMPITE APURÍMAC, ganadoras del concurso - 2014. **Artículo Cuarto.- Encargar,** a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Sub Gerencia de Programación e Inversiones y Direcciones Regionales Sectoriales que corresponda, la implementación de las acciones legales y técnico administrativas correspondientes para el cumplimiento del presente Acuerdo de Consejo Regional. **Artículo Quinto.- Publicar y difundir,** el presente Acuerdo del Consejo Regional en el Diario Judicial de la Región y en el Portal Electrónico de la Institución, conforme dispone el Artículo 42° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales. Por tanto: Mando se registre, publique y cumpla. Abancay, 13 de febrero del 2014. Señora Lili Ramos Anampa, Presidenta Consejo Regional Apurímac.

**Señora Presidenta del Consejo Regional Lili Ramos Anampa.-** Dijo, leído el proyecto de ordenanza regional vamos a someter a votación, quienes estén a favor de aprobar el proyecto de acuerdo del consejo regional autorizar la implementación del programa iniciativas de apoyo a la competitividad productiva Procompite Apurímac, a cargo del pliego 442 Gobierno Regional del departamento de Apurímac, en el marco de lo establecido por la ley N° 29337 ley que establece disposiciones para apoyar la competitividad productiva por los gobiernos regionales; sírvanse levantar la mano. Aprobado por Unanimidad.

**TERCER PUNTO DE AGENDA.- PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO REGIONAL: “APROBAR LA EXONERACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN POR CAUSAL DE PROVEEDOR ÚNICO QUE NO ADMITE SUSTITUTO PARA LA ADQUISICIÓN DE TERRENOS DESTINADOS A LA CONSTRUCCIÓN DEL GASOCENTRO EN LAS CIUDADES DE ABANCAY Y ANDAHUAYLAS; POR EL MONTO TOTAL DE S/. 6'417,682.00 NUEVOS SOLES”.**

**Señora Presidenta del Consejo Regional Lili Ramos Anampa.-** Dijo, bueno señores consejeros regionales, vamos a dar inicio al Tercer Punto de Agenda, para el cual solicitamos su participación.

**Señora Consejera Regional Margot Córdova Escobar.-** Indicó, como introducción, que la constitución política del Perú en el artículo 191° establece que los gobiernos regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, así mismo en el artículo 192° prescribe los gobiernos regionales promueven el desarrollo y la economía regional y fomentan las actividades y servicios públicos de su responsabilidad en armonía con las políticas y planes regionales locales de desarrollo, para lo cual invito al gerente regional de recursos naturales y gestión del medio ambiente para que haga una breve exposición al pleno del consejo regional, con la anuencia de la presidencia.

**Señor Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente Econ. Javier Boluarte Silva.-** Dijo, nosotros interesados en la situación de la masificación del gas que se está dando a nivel del Perú y frente a la gestión que ha realizado el presidente del gobierno regional de Apurímac para firmar un convenio con el ministerio de energía y minas se ha tratado de buscar los terrenos que reúnan las características en las ciudades de Abancay y Andahuaylas, dentro de la exposición va haber dos puntos que son bastante rápidas una parte que yo lo voy a manifestar y la parte técnica lo va hacer el Ing. Frank Obregón que es responsable de este trabajo; el objetivo en sí de este trabajo es contar con un terreno para la construcción del gasocentro en las ciudades de Abancay y Andahuaylas, con la finalidad, primero es reducir la contaminación ambiental existente en la ciudad de Abancay y Andahuaylas, reducir los productos crónicos que afectan la salud de los niños en particular, a raíz de los gases producidos por los vehículos que usan derivados del petróleo, está visto cotidianamente porque el parque automotor tanto en Andahuaylas como en Abancay ha crecido enormemente, está la de reducir la tala indiscriminada de plantaciones por los pobladores para producir sus alimentos, dará mayor oportunidad de trabajo a los jóvenes de ambos géneros en esta situación de la construcción de los gasocentros, el marco legal esta con la ley N° 27133 ley de promoción del gas natural, ley 28952 ley que crea el sistema de seguridad energética de hidrocarburos del fondo de inclusión social energético ley 29969 ley que promociona la masificación del uso del gas natural en toda la república del Perú, resolución ministerial N° 421-2013 del ministerio de energía y minas, convenio marco 02-2013 entre el ministerio de energía y minas y actas de reunión en Abancay y Andahuaylas, entre representantes del ministerio de energía y minas y el gobierno regional de Apurímac y el decreto legislativo 1012, ley marco de asociaciones público privadas para la generación de empleo productivo entre otras; esta parte le voy a dejar que manifieste el ingeniero encargado del área.

**Señor Coordinador del Proyecto Masificación del Gas Natural de la Región Apurímac, Ing. Frank Mondragón Puma.-** Dijo, para entender bien el sistema de los hidrocarburos permítanme hacer una exposición breve de cómo es la figura en el sector de hidrocarburos de energía y minas, el saldo negativo que nuestro país cada año recoge especialmente porque está importando petróleo de otros países, nuestro país es un dependiente único de petróleo, al día importa 183,000 barriles diarios, eso que implica que el estado está irrogando ingresos para el pueblo; aquí nos indica que nuestro país tiene una producción baja en cuanto se debe a la producción de petróleo en la cual señala 77,000 barriles por día, actualmente está en 60,000 barriles por día, o sea nuestra producción está bajando y esto obedece a que las reservas que cuenta en el país cada vez se van minimizando, el ministerio de energía de nuestro país y tenemos que importar petróleo de otros sectores Colombia, Ecuador, Estados Unidos, Canadá, aquí en esta lamina es muy importante, porque aquí hace de ver de manera macroeconómica internacional, como verán en la franja



verde indica justamente la cantidad de reserva de petróleo que hay a nivel internacional, esto se está realmente agotando y son todos los países de nivel internacional están cambiando su consumo energético con el uso del gas natural, que ustedes por información conocen el gas de esquisto que están trayendo de los Estados Unidos y es que nuestro país no puede ser ajeno a esta situación crítica por cuanto si vamos a defender el petrolero por años en adelante, vamos a ser presa única que cuando ellos suban el petróleo esto va depender de las masas populares, tenemos que cambiar con el uso del gas natural y nuestro país tiene gran cantidad de reserva de gas natural, sería contraproducente que realmente nuestro país gozando de reservas únicas del gas natural seamos los que estemos consumiendo petróleo y no usemos lo que tenemos en casa, que este cuadro es un ejemplo mundial que ya estamos en vísperas de que el petróleo se está agotando drásticamente y como consecuencia los precios se lo van a elevar; esta es una hoja comparativa a nivel mundial, en el mundo tenemos 6512 trillones de pies cúbicos de gas natural quienes lo usan solamente en Rusia y en Israel, ellos tienen gran cantidad de gas natural, en Sudamérica los países de Brasil, Venezuela, Perú, Argentina tienen una cantidad de 300,001 millones de metros cúbicos y nuestro país tiene el 12.1 de trillones de pies cúbicos que es el 0.18%; este mapa nos da a conocer de manera palmaria los bolsones de gas natural que proceden desde Venezuela pasan por Colombia, pasan por Ecuador, llega al Perú y prosigue por Colombia para terminar en Argentina y nuestro país es eminentemente gasífero, los grandes consumidores de petróleo se están dando en el oriente, pero son petróleos con alta densidad, o sea petróleos pesados, eso en nada nos beneficia y tenemos que importar, entonces esa es una de las bondades que tenemos y Camisea es un reflejo claro que tenemos gas natural; aquí vemos en forma más clara nuestra producción a nivel sudamericano ocupamos el primer lugar en nuestra región con 12.5 trillones de pies cúbicos, las demás naciones que están usando este gas natural en todo, o sea en sus vehículos, en las viviendas, en las industrias, en las instalaciones eléctricas, todos no están ajenos, sino no se comprometen y Apurímac no puede ser un departamento que este ajeno a ello; estas son las reservas, los lotes que tienen en el Cusco, el lote 56, 57, 58 y 88 que corresponden a los operadores que indican, el otro es 56 y corresponde a Cusco Petrol, el 57 es Español, el 58 de Petrogas que es de Brasil y el 88 que corresponde a Cruz Petrol, las reservas están en el cuadro por cada uno de los lotes, esto es para ver en la figura del mapa en que parte están ubicados los lotes 88 y 56 que se anunció en la anterior lamina, el pliego en la parte sur del Cusco y el otro lote 56 y cuando hacen uso de gas natural de 16 pies indican que son probables, o sea que están asociados dos componentes; aquí yo quiero incidir un poco para que ustedes conozcan porque es que queremos que se consuma gas en Apurímac el consumo que ha hecho a nivel nacional por ejemplo en Lima, en las exportaciones son interesantes, pero nosotros con esa cantidad de reserva que tenemos de 12 millones de pies cúbicos, deberíamos de evitar exportar porque realmente esta misma situación ha sucedido con Argentina que tenía gran cantidad de gas natural y ellos han exportado a Brasil a Chile ha pasado el tiempo y ahora Argentina se ha convertido en un país dependiente de gas natural, si antes en boca de pozo cobraban a un dólar, ahora están cobrando a 14 dólares, nosotros tenemos que fomentar el mercado nacional y regional, por eso es este cuadro para darnos a entender que debemos de evitar en exportar que actualmente en exportación alcanza a 0.51 trillones de pies cúbicos de gas natural que realmente estamos regalando innecesariamente; sobre este análisis de nuestras reservas el gobierno y todas las instancias a nivel regional y nuestros colegios de profesionales han tomado en cuenta que no es posible que realmente nuestro país pueda seguir exportando y prueba de ello es que el estado peruano ha volcado su condición de ser un país exportador de gas a tener que dar soluciones internas; el ministerio de energía y minas ha señalado para la parte andina que comprende Puno, Cusco, Huancavelica, Ayacucho, Apurímac, Huancayo va atender a las diez ciudades con gas natural comprimido vamos a usar las tres válvulas que existen en el recorrido de Camisea hasta pisco, la que

pasa la roja que está encima va atender a Cusco, Arequipa y Puno, la que está de Toccoto que esta por Ayacucho va atender a Ayacucho, Abancay y Andahuaylas; y la parte de Rumichaca va atender a Huancavelica, Huancayo y Jauja, es un programa que ya está aprobado cuyo presidente regional ha firmado un convenio con energía y minas para que se realice la instalación del gasocentro en una primera etapa; de la figura actual ustedes van a ver un ducto que dice PGP es un ducto que va alimentar a una compresora enorme y esa compresora va alimentar, va comprimir ese gas para poder alimentar a los vehículos que van a transportar el gas a los lugares de los gasocentros, este es un proyecto de una primera etapa que ha ganado la empresa Graña Montero eso fue a principios del mes de octubre del año pasado, lo que la empresa Graña Montero solicita es un terreno urgente para hacer la instalación de cuyos terrenos en Abancay y Andahuaylas ya se han chequeado y han verificado junto con los técnicos de la dirección de hidrocarburos; en una segunda etapa el ministerio de energía y minas va convocar a una licitación para que una vez que tengamos la instalación del gasocentro aquí en Abancay y Andahuaylas y en las diez ciudades se implemente el segundo concurso que es la distribución domiciliaria de gas comprimido por red de ductos, o sea la población va tener la oportunidad de tener gas natural en sus viviendas para que puedan ellos cocinar, tener agua caliente, tener calefacción las 24 horas y todo el año, a un costo muy económico y hago una cosa comparativa, la adquisición de gas es de 39 soles por consumo de GLP lo trasferimos al gas natural y vamos a pagar el mismo volumen en 8 soles, esa es la garantía que se hace con el uso del gas natural, y estamos a puertas para lograr eso; un poco para que entienda el público, el gas natural comprimido se pone en efecto unos tanques especiales de hierro de carbono con una presión de 200 a 250 actos de presión para que esos sean conducidos a los lugares donde van a recepcionar, porque utilizar el gas natural comprimido el GNC porque una no tenemos una tubería matriz que venga de Camisea y pase para Abancay no lo tenemos, pero mientras tanto podemos usar esos vehículos que realmente van a trasladar el gas natural comprimido para atender los gasocentros y a la población, a los hostales, hospitales y toda la industria que va demandar de gas; estos son los vehículos que van a hacer uso del gas natural se va en la parte superior uno va ser la parte compresora que va alimentar de gas al vehículo que está cargando y el vehículo va llevar al frente como dice en la parte superior número cinco, en la parte seis al gasocentro y en la parte siete a las industrias, panaderías, mineras, tejeras, yeserías y toda esas actividades, tiene un amplio campo de acción; estos son los vehículos que dentro de poco van pasar por Abancay llevando gas comprimido, ya no va ser una novedad, sino va ser una cosa normal que todos puedan ver ese vehículo; el gas natural en otros países puedan llevar carretas así, en ese orden, para atender a la población; pueden ser por unas tuberías grandes, de ese modo como hacen en Canadá, eso depende ya de la empresa Graña y Montero como lo va traer; en este cuadro quiero dejar al señor gerente regional.

**Señor Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente Econ. Javier Boluarte Silva.-** Dijo, los beneficios se van a convertir en un convenio sobre la masificación del gas natural que firmaron el gobierno regional de Apurímac y el ministerio de energía y minas para beneficio de Apurímac, y es la cláusula quinta de los componentes del gobierno regional en el 5.2 en el punto manifiesta de proporcionar las facilidades de terreno y acceso para el desarrollo del proyecto materia del convenio, eso es lo que las especificaciones técnicas del terreno que se ha escogido y ha sido válido por el ministerio de economía y finanzas y por la dirección de hidrocarburos; propiciar el empleo de la mano de obra calificada y no calificada previa capacitación en los talleres de comprensión de gas natural y el gobierno regional Apurímac y el ministerio de energía y minas lo implementarán y fomentará el crecimiento socio económico de la región evitando la contaminación ambiental, se reducirá el costo del componente energético que usamos actualmente de 39 soles del gas licuado y petróleo a 8 soles de gas natural, igual que en la ciudad de Lima;

tenemos de verdad todos los elementos que podemos asegurarlo en la matriz energética sostenible en el tiempo, el gas natural nos va dar la posibilidad de una energía eléctrica de bajo costo, sino aprovechamos esta oportunidad en el tiempo no vamos a lograr tener para nuestro consumo, hemos sido bastante claros y en si los beneficios para la región es bien claro, dar impulso al desarrollo industrial, el comercio, la hotelería, hospitales, panaderías, mercados, parques automotores, se dinamizara el PAC industrial de Andahuaylas, Abancay la pequeña y mediana minería creará oportunidades de desarrollo en las poblaciones circundantes a ellas, la calidad de vida de nuestros habitantes será mucho mejor, ello permitirá el uso no solamente de las cocinas, sino de las duchas calientes, lavandería con aguas caliente permanente en épocas de invierno y dará calefacción en sus viviendas, se evitara la tala indiscriminada de bosques para la preparación de alimentos por los pobladores de la zona, atenderá a más de 250 mil habitantes de manera directa e indirecta, y atenderá a más de 2 mil vehículos convertidos a gas natural, bueno este es el futuro gasocentro ojala podamos algún día hacer uso todos nosotros; en conclusión de verdad que el gobierno regional viene impulsando este mega proyecto y veamos la situación del convencimiento de esta exposición para que ustedes puedan aprobar la exoneración en la adquisición del terreno en las ciudades de Abancay y Andahuaylas.

**Señora Consejera Regional Rusby Victoria Zela Anamaría.-** Dijo, en la medida que toda la exposición ha sido bastante didáctica, es indiscutible la necesidad de las poblaciones más concentradas poblacionalmente hablando como Andahuaylas y Abancay va ser beneficiaria de este proyecto de gasocentro, eso sin discusión alguna, sin embargo hubiera sido importante que en la exposición se especifique porque la necesidad de exonerar el proceso de selección, porque el punto del asunto es eso, porque no se hace todo el proceso de selección de manera cómo lo amerita la norma, entendemos que existiendo un convenio suscrito entre el gobierno regional y el ministerio de energía y minas en el que en efecto el gobierno regional Apurímac se ha comprometido para dotar de un terreno para ambas provincias, esto está enmarcado en este convenio, peor es importante señalar de que ésta compra se haría con cargo a la meta presupuestal la 059 que es estudios de pre inversión, en todo caso considero que se ameritaría una explicación porque una cosa es la adquisición de bienes y otra cosa es la meta a la que está destinada presupuestos para lo que son estudios de pre inversión, allí habría una pequeña distorsión en los objetivos de lo que esta los presupuestos asignados para un determinado aspecto que en este caso es la elaboración de estudios de pre inversión, en esa medida sería importante que nos pueda esclarecer, ahí hubiera sido importante el gerente de planeamiento y presupuesto para que nos pueda dar ese esclarecimiento que en la medida de esto cuando podría afectar la elaboración de estudios de inversión pública o como se tendría que recuperar esto y por otro lado, es importante como le manifestaba que se dé una explicación en la medida de porque la necesidad de exonerar un proceso de selección en el entendido de que la población pueda dar una interpretación distinta a la que nosotros vamos a aprobar este documento, por lo demás esta descontada de que hay una necesidad y urgencia de adquirir y totalmente de acuerdo en mi posición de tener que facultar al ejecutivo de hacer este proceso de selección para dar cumplimiento al convenio suscrito entre el gobierno regional Apurímac y el ministerio de energía y minas.

**Señor Consejero Regional Wilard Nicky Félix Palma.-** Dijo, estamos hablando de un gran proyecto que va beneficiar Apurímac y a las otras regiones, ya tenemos la experiencia por ejemplo de Lima de las instalaciones de este gas natural, económicamente es bastante favorable para las familias y como no en Apurímac si necesitamos con suma urgencia ya se han hecho las coordinaciones ya se dijo en la exposición de los representantes de la dirección de energía y minas y el gobierno regional tiene que dar las facilidades conforme se ha comprometido en este caso de proporcionar los terrenos tanto en Andahuaylas como

en Abancay por ser ciudades que tienen mayor número de habitantes dentro de Apurímac, posteriormente veremos cómo se va tener que atender al resto de las provincias, pero por ahora está Abancay y Andahuaylas, indiscutible este proyecto que va ser recibido por la población con bastante alegría porque va mejorar muchos aspectos, desde el aspecto de la contaminación hasta el aspecto económico, el problema era en este caso por ejemplo la adquisición que la oficina de la sub gerencia de logística tenga que llevar todos los caminos porque son terrenos que técnicamente tiene que estar ubicado en lugares estratégicos y conforme a los entendidos en este caso las personas que han hecho los estudios, realmente no se puede comprar en cualquier otro sitio, sino tiene que ser en los lugares señalados por la parte técnica, entonces bienvenido este proyecto y pronto pues que se haga realidad en la construcción del gasocentro en Apurímac.

**Señor Consejero Regional Gerardo Sulca Quintana.-** Indicó, hemos escuchado ampliamente lo que los ingenieros y el gerente de recursos naturales ha manifestado, es importante que es innegable que este proyecto se haga realidad, están esperado tanto de la provincia de nuestras ciudades de Abancay y Andahuaylas, lo cual técnicamente ya han evaluado los terrenos donde se van a comprar y de eso nadie va poder estar en contra mas al contrario, lo que tenemos que ver a fondo es la exoneración de los centros de distribución, ese es el único problema que nos deja con duda, pero de este proyecto nadie va estar en contra mas al contrario nosotros necesitamos siempre, esto es un compromiso del gobierno nacional de incluir no solamente la capital que sea el beneficiario de este gas comprimido, de esa parte sería importante de que por el desarrollo de nuestra región Apurímac sea aprobado en esta sesión de consejo.

**Señor Coordinador del Proyecto Masificación del Gas Natural de la Región Apurímac, Ing. Frank Mondragón Puma.-** Indicó, respecto al proceso de selección, el terreno que hemos señalado tiene que rendir las condiciones que estén lejos de un centro de estudios, lejos de un hospital, de una iglesia, terrenos existen, pero tienen un costo bastante elevado que el metro cuadrado cuesta 350 dólares y realmente no están bien adecuados porque por encima de la parte superior de Abancay hemos encontrado un terreno de igual precio, pero pasaba los cables de alta tensión al revisar los terrenos tanto en Andahuaylas como en Abancay junto con los miembros de energía y minas y ellos mismos han recomendado que el terreno debe ser en un lugar apropiado porque eso podría estallar, es por ese motivo que los terrenos que se han señalado para este tipo de combustibles debe tener una preferencia especial, eso de las especificaciones técnicas, efectivamente debe tener luz, agua, desagüe y estar libre de toda corriente eléctrica que pase por encima de ella, los terrenos hemos conseguido a un costo mucho más bajo en Andahuaylas y Abancay están por 150 dólares m<sup>2</sup> entonces los costos están por debajo de ese precio.

**Señor Gerente Regional de Planificación, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial Eco. Mario Roca Caso.-** Dijo, después de escuchar la exposición que la desconocía a pesar que estamos involucrados en el problema, debo señalar que estoy sorprendido por los argumentos convincentes que hay para tomar una decisión histórica para Apurímac, porque realmente va haber una evasión muy grande en beneficio de la población, conviene señalar muchas cosas, se trata de un proyecto nacional, es del estado, nosotros somos parte del estado, y en eso hay responsabilidades del gobierno central, de nosotros, del municipio, etc., en ese esquema hay una obligación nuestra el convenio que se ha firmado y eso está previsto en el proyecto, ese proyecto lo ha ganado Graña y Montero es el responsable, es un proyecto del estado nacional, que ha sido concesionado, no es un proyecto de inversión pública, es una concesión es una situación pública privada, pero nosotros tenemos la responsabilidad de dar el terreno, este tema lo hemos trabajado como tres meses y ha sido un rompecabezas porque es una situación nueva, esto no está

previsto en la ley de presupuesto, ni en el plan de desarrollo concertado, no hay, esto es nuevo, es novedad para nosotros, entonces nos hemos visto en la necesidad de analizar con mucha seriedad criterios técnicos, legales y le hemos dado una salida y es el que estamos presentando, ahora respecto a la dación presupuestal, ustedes saben que en el programa de inversiones tenemos metas de inversión pública sustancialmente y con nombre propio a un proyecto de inversión pública por el SNIP, entonces tiene finalidades expresas, si tu distraes esos recursos a otra cosa nos pueden procesar por malversación de fondos, entonces felizmente nosotros en el programa de inversiones tenemos alguna meta genérica en este caso estudios de pre inversión es una meta genérica, antes estaba categorizado como gasto corriente, todo lo que era estudio de pre inversión, felizmente que el año pasado el MEF a través de la DSGPI saco una norma categorizando al estudio de pre inversión y como tal puede ser sujeto de modificaciones presupuestales de recortar, de darle plata eso ya depende de las prioridades que uno tiene, si usted ve los presupuestos de otros gobiernos regionales a mí me ha sorprendido, Huancavelica tiene 27 millones para estudios de pre inversión, San Martín tiene como 60 millones para estudios de pre inversión porque ya se está avizorando de que los proyectos que tengamos que presentar sean proyectos de gran envergadura y nosotros estamos orientándonos a eso, en vista de que nosotros empezamos con tres millones y acabamos con 8 millones, este año estamos empezando con 5 millones y ojala terminemos con 15 a 20 millones porque lo que vamos a trabajar de aquí para adelante está orientado para grandes proyectos, hemos hecho uso de esa meta genérica ahí vamos aperturar la partida específica de adquisición de bienes y con eso vamos a poder coberturar, fue una salida que nosotros conforme a las normas de presupuestos sin llegar a una falta o irregularidad, hemos decidido, ahora esto sale un poco de la ley de contrataciones, donde esta los procesos y los requisitos que están definidos, ahí no cuadra esta adquisición y cuando se trata de ese tipo de cosas necesitamos de que el consejo regional faculte esta acción, para cumplir un compromiso con el estado, un proyecto de inversión pública privada grande de gran beneficio a la población, por eso tenemos que hacer un esfuerzo, ahora la consejera decía que bueno esos cinco millones ya están comprometidos para ese sistema, les he dicho que es una meta que se puede asignar recursos, nosotros vía modificaciones presupuestales vamos a asignar los recursos correspondientes sin perjudicar a los proyectos que están en curso, ya esto lo hemos conversado lo hemos decidido a nivel gerencial y el señor presidente, con las consultas que hemos hecho al MEF estamos bien encaminados en la exoneración por parte de ustedes para que lo más pronto posible podamos adquirir estos terrenos porque los amigos de MEF y los de la empresa Graña Montero han venido varias veces para verificar en situ estos terrenos se han visto varios alternativas y hemos hecho esta decisión, estamos cumpliendo con todo porque no podemos fallar, yo les manifiesto que se ha trabajado seriamente, acá todos los funcionarios competentes sobre estos casos y mi gerencia ha certificado, sobre ese caso y asumo mi responsabilidad y haremos todas las modificaciones presupuestarias necesarias para cumplir lo más rápido posible, esa es la explicación que quería hacer y es entendible y es lógico para acometer este gran proyecto de gran beneficio para Apurímac.

**Señora Consejera Regional Rusby Victoria Zela Anamaría.-** Dijo, hay un tema bastante importante que me parece fundamental tratarlo acá y es el saldo de los terrenos que es un fin que va tener para una capacitación sería importante detallarlo en la medida de que, el aspecto minero es un bum hoy por hoy, cuando se hace un estudio del mercado de cuantos de los apurimeños acceden laboralmente en mano de obra calificada, es poco o casi nada y eso es un descuido que nosotros tenemos que asumirlo como tal, en este caso estoy viendo los documentos que ya existe una situación de parte del gobierno regional que me parece decía interesante y es pertinente felicitar esta iniciativa en la medida de que el resto de terrenos que es de 3000 m<sup>2</sup> serviría para hacer un proceso de capacitación para acceder laboralmente, sin embargo mi apreciación era de que antes se haga este centro de

capacitación de conversión de gas natural exista la probabilidad en la medida de que los gerentes regionales en este caso puedan hacer algún espacio a través de la dirección regional de trabajo en la medida y de manera urgente a través de varios programas que maneja el ministerio de trabajo tiene varios programas como Pro Joven etc., puedan buscar las posibilidades que se capaciten de manera urgente a los jóvenes de la región Apurímac para que estos puedan acceder laboralmente en todo este trabajo que van a hacer la instalación de gas a domicilio y no traiga pues mano de obra de afuera, entonces esa era la atingencia que quería hacer en todo caso sugiero a su despacho que pueda elevar el documento al ejecutivo en la medida de que den celeridad a este proceso de capacitación en la medida que nuestros jóvenes tengan oportunidades laboralmente y nosotros aprovechemos estas oportunidades que se nos presenta.

**Señora Presidenta del Consejo Regional Lili Ramos Anampa.-** Dijo, quería intervenir en este punto y felicitar al grupo de funcionarios y gerentes que han tenido a bien trabajar hemos visto en estos últimos días la preocupación que han tenido como lo han manifestado es un proyecto nacional de una u otra manera el gobierno central ha dado una mirada a esta región Apurímac, interviniendo estas dos provincias por la misma masificación y población y para nosotros bienvenido los proyectos, han pedido al gobierno regional entregar los terrenos saneados y los funcionarios y gerentes están cumpliendo mostrando al consejo regional el poder dotar de estos dos terrenos, y hacer como dice el gasto como corresponde de los 6 millones y tantos para la adquisición de estos terrenos, por eso la felicitación del caso, la intervención de los gerentes de planeamiento y tanto de recursos naturales, igualmente al coordinador del proyecto y ahí trabajar, con este acuerdo vamos a dar inicio a este gran proyecto, ya tenemos quien va intervenir en este caso una entidad privada que es Graña y Montero y cumplir con los requisitos que nos pide para encaminar este gran proyecto que va ser de impacto y como lo han manifestado de historia para nuestra región Apurímac, ya que no hay más intervenciones vamos a solicitar a nuestro asesor del consejo regional a que de lectura de la propuesta de la ordenanza regional.

**Señor Asesor Legal del Consejo Regional Gabriel Cervantes Ballón.-** Dio lectura lo solicitado. **Acuerdo Regional N° 008-2014-GR-Apurímac/CR. Artículo Primero.- Aprobar, la Exoneración del Proceso de Selección por causal de Proveedor Único que no admite sustituto, para la Adquisición de Terrenos destinados a la Construcción del Gasocentro en las ciudades de Abancay y Andahuaylas, por el monto total de S/. 6'417,682.00 Nuevos Soles,** según el cuadro siguiente:

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad Medida	Precio Unitario S/.	Precio Total
01	Terreno de propiedad de Dimas Palomino Ambía (Talavera - Andahuaylas).	6,260.00	M2	560.00	3'505,600.00
02	Terreno de propiedad de Moisés Córdova Zavala e Irene Meléndez de Córdova (Abancay).	9,706.94	M2	300.00	2'912,082.00
<b>Total</b>				<b>S/.</b>	<b>6'417,682.00</b>

**Artículo Segundo.- Encargar** al Ejecutivo Regional, el estricto cumplimiento de los requisitos, condiciones, formalidades, exigencias y garantías de los actos preparatorios y contractuales conforme al Artículo 135° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. El cumplimiento de los requisitos previstos para las exoneraciones, es responsabilidad del Titular de la Entidad y de los funcionarios que Intervengan en la decisión y ejecución. **Artículo Tercero.- Disponer** al Ejecutivo Regional priorizar la partida presupuestal y ejecutar las acciones administrativas y legales que corresponda para la adquisición y saneamiento de los terrenos para la Construcción del Gasocentro en las

ciudades de Abancay y Andahuaylas. **Artículo Cuarto.- Disponer**, a la Oficina Regional de Administración bajo responsabilidad para que en forma inmediata disponga y/o cumpla con publicar el presente Acuerdo Regional y los Informes Técnico - Legal sustentatorios en el Portal Electrónico del SEACE dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la aprobación del Acuerdo del Consejo Regional. **Artículo Quinto.- Publicar y difundir**, el Acuerdo del Consejo Regional en el Diario Judicial de la Región y en el Portal Electrónico de la Institución, conforme dispone el Artículo 42° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales. Por tanto: Mando se registre, publique y cumpla. Abancay, 13 de febrero del 2014. Señora Lili Ramos Anampa, Presidenta Consejo Regional Apurímac.

**Señora Presidenta del Consejo Regional Lili Ramos Anampa.-** Dijo, leído el proyecto de ordenanza regional vamos a someter a votación, quienes estén a favor de aprobar el proyecto de acuerdo de consejo regional aprobar la exoneración del proceso de selección por causal de proveedor único que no admite sustituto para la adquisición de terrenos destinados a la construcción del gasocentro en las ciudades de Abancay y Andahuaylas, por el monto total de S/.6'417,682.00; sírvanse levantar la mano. Aprobado por Unanimidad

#### **CUARTO PUNTO DE AGENDA.- PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO REGIONAL: “APROBAR LA AUTORIZACIÓN DE VIAJE PARA PASANTÍA EN LA REPÚBLICA DE CUBA A FUNCIONARIOS DE LA REGIÓN APURÍMAC”.**

**Señora Presidenta del Consejo Regional Lili Ramos Anampa.-** Dijo, bueno señores consejeros regionales, vamos a dar inicio al Cuarto Punto de Agenda, para el cual solicitamos su participación. Bueno, señores consejeros este punto de agenda queda sin efecto, porque no contamos con los documentos que sustenten que funcionarios tenían esta autorización de viaje de pasantía a la república de Cuba, en las cuales este punto de agenda queda sin efecto, no se toma en cuenta, porque no existe el sustento.

#### **DESARROLLO DE LOS TEMAS QUE PASARON A ORDEN DEL DÍA:**

#### **PRIMER PUNTO DE ORDEN DEL DÍA.- PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO REGIONAL: APROBAR LA AUTORIZACIÓN DE VIAJE EN COMISIÓN DE SERVICIOS DEL ING. ELÍAS SEGOVIA RUIZ, PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC A LA REPÚBLICA DE CANADÁ - TORONTO.**

**Señora Presidenta del Consejo Regional Lili Ramos Anampa.-** Dijo, bueno señores consejeros regionales, vamos a dar inicio al Primer Punto de Orden del Día, para el cual solicitamos al secretario del consejo regional el documento que entro por Despacho para la autorización de viaje en comisión de servicios a la república de Canadá - Toronto del presidente del gobierno regional, el cual se dio la lectura, además todos los consejeros tienen el documento, que es el Informe N° 007-2014. Como ustedes lo han visto es una invitación que le hacen al presidente del gobierno regional al país del Canadá - Toronto en las cuales indica que la invitación incluye gastos de pasaje aéreo, visa, seguro, alojamiento y alimentación, eso nos da a entender que no hay ningún gasto que va ocasionar al gobierno regional, esta invitación ya viene incluido todos los gastos que va ocasionar el viaje del presidente del gobierno regional, en este caso señores consejeros si tienen alguna observación o intervención lo pueden hacer por favor, en vista que no existe intervención, solicito al secretario general del consejo de lectura al proyecto de acuerdo del consejo.

**Señor Secretario General del Consejo Regional César Gamarra Canaval.-** Dio lectura lo solicitado. **Acuerdo Regional N° 009-2014-GR-Apurímac/CR. Artículo Primero.- Autorizar, el Viaje en Comisión de Servicios del Ing. Elías Segovia Ruiz, Presidente del Gobierno Regional de Apurímac, a la República de Canadá - Toronto, a partir del**

01 al 06 de Marzo del 2014; debiendo informar a la Presidencia del Consejo Regional, al culminar el viaje autorizado. **Artículo Segundo.- Publicar y difundir**, el presente Acuerdo del Consejo Regional en el Diario Oficial El Peruano y en el Portal Electrónico de la Institución, conforme dispone el artículo 42° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales. Por tanto: Mando se registre, publique y cumpla. Abancay, 13 de febrero del 2014. Señora Lili Ramos Anampa, Presidenta Consejo Regional Apurímac.

**Señora Presidenta del Consejo Regional Lili Ramos Anampa.-** Señaló vamos a someter a votación, quienes estén a favor de aprobar el proyecto de acuerdo del consejo regional, aprobar la solicitud de autorización de viaje en comisión de servicios a la república de Toronto - Canadá del Ing. Elías Segovia Ruiz presidente del gobierno regional, sírvanse levantar la mano; a favor seis votos; en contra un voto del consejero regional Gerardo Sulca Quintana, por tanto queda Aprobado por la Mayoría de sus miembros.

**Señora Presidenta del Consejo Regional Lili Ramos Anampa.-** Señaló, bien señores consejeros se ha agotado todos los puntos de la agenda incluidos los pedidos y no habiendo más puntos de agenda que tratar y agradeciendo la presencia de todos ustedes. **Se levanta la Sesión Ordinaria programada para el día de hoy Jueves 13 de Febrero del año 2014; muchas gracias y muy buenas tardes.**


GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC  
  
 Lili Ramos Anampa  
 PRESIDENTA  
 CONSEJO REGIONAL APURIMAC


GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC  
  
 Med. Edwin Carlos Urquizar Contreras  
 CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL APURIMAC  
  
 Gerardo Sulca Quintana  
 CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC  
  
 Ing. Rusby Victoria Zela Anamaria  
 CONSEJERA REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC  
  
 Lic. Enf. Margot Córdova Escobar  
 CONSEJERA REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC  
  
 CPC Wilard Nicky Felix Palma  
 CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC  
  
 Med. Juan José Ortiz Pillaca  
 CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC  
  
 Abog. César L. Gamarra Canaval  
 SECRETARIO CONSEJO REGIONAL